PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL – 2012

SUMARIO

PRESENTACIÓN

I. VISIÓN

II. MISIÓN

III. OBJETIVO

IV. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2012

V. ALCANCE

VI. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

VII. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- **A. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO NACIONAL**
- **B. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO REGIONAL**
  - **1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**
  - **2. EVOLUCIÓN POBLACIONAL**
  - **3. PRINCIPIOS, DELITOS Y FALTAS**
  - **4. PRINCIPALES CAUSAS DE LA INSEGURIDAD**
  - **5. FACTORES COMPLEMENTARIOS DE RIESGO**

VIII. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

- **A. PROBLEMÁTICA Y LIMITACIONES PRESENTADAS.**
- **B. ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SINASEC**
- **C. ANÁLISIS DOFA**

IX. POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

- **A. POLÍTICA PÚBLICA**
- **B. OBJETIVOS**
  - **1. OBJETIVO GENERAL**

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

X. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

XI. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

XIII. ANEXOS

01: RESÚMEN BASE LEGAL

02: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS

03: FALTAS POR TIPOS, SEGÚN DEPARTAMENTOS

PRESENTACIÓN

Conforme lo dispone el artículo 1° de la Constitución Política del Perú la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad. Asimismo el artículo 2° inc. 1) señala que toda persona tiene derecho: a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, de igual forma el inc. 22) establece como derecho de todas las personas a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; en ese sentido el artículo 44° señala que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su integridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la nación.

En ese marco de la Seguridad Ciudadana constituye hoy en día para la región de los pilares fundamentales para consolidar la senda del desarrollo económico y bienestar social. Dentro de esa perspectiva a partir de un diagnóstico general sobre la situación actual de la Seguridad Ciudadana, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, a través de su Secretaría Técnica presenta el "PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012", que detalla las actividades programadas para este año; sin embargo, lo peculiar del plan es que se han identificado las actividades y acciones de seguridad ciudadana bajo un enfoque preventivo bajo un fortalecimiento institucional, ofreciendo un ordenamiento de las actividades en torno a los servicios de prevención de la proliferación de ocurrencias que atentan contra la seguridad ciudadana, de prevención de la reincidencia de la violencia, de atención oportuna de ocurrencias y servicios asociados a la seguridad ciudadana (Acceso a la Justicia).

Así, el presente plan será el instrumento de gestión que guiará la actuación de cada uno de los integrantes del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana a nivel regional durante el año 2012, y garantiza su evaluación detallada y Sistémica de parte de los niveles superiores normativos (caso de la Región Cajamarca).

I. VISIÓN

La Región Cajamarca será un territorio que brinde a la población y al turismo en general, seguridad con hombres y mujeres de todas las generaciones, con valores, cultura de paz y armónica convivencia social. Con autoridades y organizaciones que hayan afirmado la Identidad Regional y el libre ejercicio de sus deberes y responsabilidades democráticas.

II. MISIÓN

Alcanzar el calificativo de "Comunidad Segura", en el ámbito Jurisdiccional Regional, mediante acciones coordinadas y eficientes entre todos los niveles de gobierno (Regionales y Locales), la Empresa Privada y la ciudadanía en general.

III. OBJETIVO

Garantizar un ambiente de tranquilidad y convivencia pacífica dentro del marco de respeto a los Derechos Fundamentales de la Persona Humana.

IV. RESÚMEN EJECUTIVO DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2012

A. ESTRUCTURA INSTRUMENTAL

1. DEFINICIÓN:

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012 es el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Contiene, el primer lugar, la política pública establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), así como los objetivos de corto plazo, los programas y actividades que de forma coordinada realizarán las instituciones de nivel nacional conformantes del Consejo.

En segundo lugar, el Plan busca servir de instrumento orientador del accionar de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Es decir, los lineamientos establecidos en este documento servirán para que en los ámbitos regionales y locales se diseñen y ejecuten los respectivos planes de seguridad ciudadana. De esta manera se espera que desde una forma planificada y desde un punto de vista integral, se reduzcan los niveles de inseguridad en el país.

En cuanto a su ámbito, las normas que rigen el SINASEC son aplicadas a nivel nacional y las instancias que lo compone se encuentran presentes en todo el territorio de la república.

Cabe señalar que la política pública que se establece en el presente documento será formulada desde la perspectiva de la dinámica social y es entendida como el conjunto de iniciativa, decisiones y acciones frente a la situación socialmente problemática de inseguridad, buscando reducir los índices delictivos y enfatizando en una cultura de prevención.

Esto último se encuentra en línea con lo planteado en el Informe de la "Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de elaborar propuestas técnico normativas necesarias para enfrentar y combatir los delitos violentos que afectan la seguridad ciudadana en el país", constituida mediante R.S. N° 238-2011-PCM, del 11 de agosto del 2011.

Dicho informe señala en sus conclusiones que *"se debe asumir la trascendencia práctica de regir el sistema penal por directrices de política criminal basadas en la* ***prevención del delito;*** *de lo contrario, cualquier esfuerzo que se haga desde el punto de vista de la norma, será poco efectivo o nulo".*

2. FINALIDAD:

La finalidad del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012 es de coadyuvar a la reducción de los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de convivencia social en nuestro país. Así, determina el rumbo que deberán seguir los componentes del SINASEC para alcanzar los objetivos planteados en el corto plazo. Asimismo, el presente Plan busca establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas y actividades planteadas.

B. MARCO CONCEPTUAL

1. SEGURIDAD CIUDADANA:

En nuestro país, según la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 2°, se define la seguridad ciudadana como:

"La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

En esa misma línea, y en un sentido amplio, se puede conceptualizar a la seguridad ciudadana como aquella situación de vivir en comunidad, libres de riesgo y amenazas, respetando los deberes y derechos de todos los ciudadanos. La seguridad ciudadana es entonces un signo y una condición de inclusión social.

Este término también incorpora al conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado, a través de sus instituciones, y la comunidad organizada, dentro del marco de la ley y los derechos humanos, con la finalidad que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de todo tipo de riesgos.

Se puede señalar que la seguridad ciudadana está relacionada a la prevención de delitos y faltas en el marco de una delincuencia individual y colectiva. Es decir, las conductas antijurídicas que están delimitados en este término corresponden a una problemática atendida por las instancias descentralizadas de las instituciones estatales, por lo que su ámbito es local, en contraposición a las nociones de orden interno y orden público (ver sección Categorías de Orden y Seguridad en el Perú).

Según el especialista en convivencia y seguridad, Hugo Acero Velásquez:

"*Las autoridades locales son aquellas en que cualquier Estado están más cerca de la vida cotidiana de los ciudadanos, mientras que las autoridades nacionales son las encargadas de fijar las líneas de acción general a desarrollarse en todo el territorio. Partiendo de este supuesto, son las autoridades locales, en representación del Estado, a las que en primer momento les toca dar respuesta a las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de los ciudadanos".*

La justificación de esta concepción radica en que la problemática de la inseguridad tiene diferentes formas de manifestarse, es de naturaleza multicausal, y mostrará características particulares de acuerdo con los lugares donde se presenta, por cuanto median en las mismas las características culturales, socio-demográficas y las condiciones económica particulares de cada zona.

2. CONVIVENCIA SOCIAL

Por su parte, la convivencia social está referida a la interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y con el entorno público. Ésta incluye la ausencia de violencia; la tolerancia entre las diversas opciones morales, culturales o sociales sin que se transgreda la ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales; y la simetría de derechos y deberes.

Las transgresiones a la convivencia social están referidas a las infracciones a las normas de tránsito, riñas, maltrato infantil y adolescente, violencia intrafamiliar, familiar y doméstica, entre otras.

Este concepto busca la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y convivencia social. Por ello su tratamiento debe involucrar una acción que intervenga sobre las variables culturales y morales.

CUADRO SEGURIDAD CIUDADANA VS CONVIVENCIA SOCIAL

	TIPO DE DELITO / FALTA	VICTIMARIO / INFRACTOR
SEGURIDAD CIUDADANA Acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.	- Homicidio - Muertes por armas de fuego - Secuestro - Robo - Robo de vehículos - Delitos sexuales - Trata de personas	- Delincuentes reincidentes y habituales - Delincuencia organizada - Consumidores de drogas - Pandillas - Agresores sexuales - Proxenetas
CONVIVENCIA SOCIAL Interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y con el entorno público. Incluye ausencia de violencia; tolerancia entre opciones morales, culturales o sociales; cumplimiento de las reglas sociales; y simetría de derechos y deberes.	- Infracciones a normas de tránsito - Violencia intrafamiliar, familiar y doméstica - Lesiones	- Conductores en estado de embriaguez - Miembros del hogar con conductas violentas

Los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia social reflejan una pequeña pero significativa diferencia: en el primer caso, la acción del Estado busca **proteger** al ciudadano combatiendo los delitos y faltas; en el segundo, el papel primordial está en **promover** en las personas el apego a normas básicas de comportamiento, convivencia y respeto a la Ley.

- **Categorías de Orden y Seguridad en el Perú**

En este punto debemos señalar que el término "Seguridad Ciudadana" fue incorporado en la Constitución Política del Perú de 1993. Sin embargo, en algunos casos este término es interpretado más allá de su verdadero ámbito doctrinario y legal; en tal sentido, es importante diferenciarlo de los significados de Orden Interno y Orden Publico.

Para el adecuado entendimiento y manejo de tales conceptos, la Policía Nacional de Perú mediante la Resolución Directoral Nº 008-2007-DIRGEN/DIRFAPASEC, del 10 de enero del 2007, autorizó la difusión de la cartilla "Doctrina Policial". En tal documento, los referidos conceptos se definen de la siguiente manera:

- **Orden Interno**

Es una institución jurídico política de nivel Constitucional, que se manifiesta como una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (social, económico, político, etc.) que garantiza el funcionamiento y la estabilidad del Estado; el Orden Interno conduce a la Seguridad Interna del Estado. Los temas que son tratados en este ámbito son los relacionados a terrorismo, corrupción, fraude, entre otros.

- **Orden Público**

Es la institución jurídico-social de nivel constitucional que garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado. Está caracterizado por cuatro elementos: la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moral pública. Aquí, por ejemplo, se atienden las acciones contra el bloqueo de carreteras, desastres naturales, entre otros.

- **Seguridad Ciudadana**

Como ya se señaló, la seguridad ciudadana es principalmente local y tiene que ver, por una parte, con el aspecto preventivo y ataque de las causas generadoras de violencia, y por otra parte, con la participación de las autoridades de nivel regional y local.

CATEGORÍAS DE ORDEN Y SEGUIMIENTO EN EL PERÚ

3. EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SINASEC

En el año 2003, mediante la Ley Nº 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), donde se define al Sistema como "el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social".

El máximo organismo dentro del SINASEC es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), que depende del Presidente de la República y está constituido por 17 instituciones (15 públicas y 2 privadas). El Consejo tiene por función la formulación, conducción y evaluación de las políticas públicas de seguridad ciudadana, contando con autonomía funcional y técnica

ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDANA

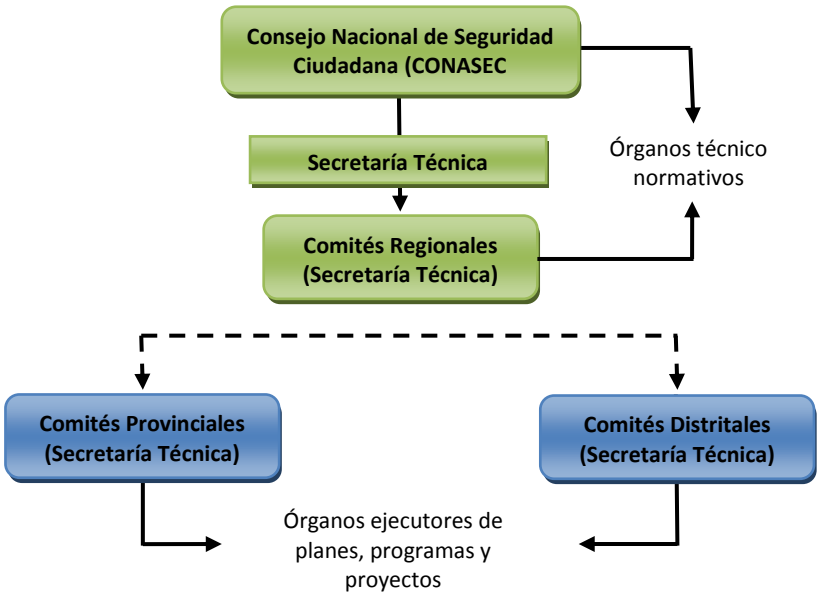

Asimismo, el Sistema lo integran los Comités de Seguridad Ciudadana, los cuales se deben conformar a nivel regional, provincial y distrital. Estos Comités están encargados de formular los planes, programas y proyectos en la materia dentro sus respectivos ámbitos territoriales, así como ejecutar y realizar el seguimiento y evaluación de los mismos, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC.

La presidencia de cada uno de estos Comités recae sobre la máxima autoridad política elegida por los ciudadanos cada cuatro años (presidentes regionales, alcaldes provinciales y alcaldes distritales, respectivamente). La composición de estos Comités sigue la misma estructura que la del CONASEC, es decir, además de la autoridad política de mayor nivel, participan dentro de estos: el jefe policial de mayor jerarquía, los representantes de los sectores educación, salud, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, entre otros. Cada uno de estos Comités tiene un secretario técnico, quien es el encargado de realizar las coordinaciones a fin de facilitar las reuniones entre los miembros, proponer el Plan de Seguridad Ciudadana y realizar el seguimiento y evaluación de su ejecución, así como de los comités dentro de su ámbito.

C. ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS Y PLANES DE LARGO PLAZO E INTERINSTITUCIONAL

1. ACUERDO NACIONAL

A partir del 2002 se dieron los primeros pasos para el inicio de un proceso de concertación entre las fuerzas políticas de nuestro país. Así, el 22 de julio del 2002 se suscribió, en Palacio de Gobierno, el Acuerdo Nacional entre los principales representantes del Poder Ejecutivo y las más importantes instituciones y organizaciones políticas, sociales y privadas del país.

A través de este Acuerdo se llegaron a establecer un total de 33 Políticas de Estado, las mismas que fueron agrupadas en cuatro grandes objetivos: I) Democracia y Estado de Derecho; II) Equidad y Justicia Social; III) Competitividad del país; y IV) Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Dentro del primero de los objetivos antes mencionados se encuentra la sétima política de Estado: “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana”.

En esta misma línea, la política pública que se establece en el presente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012, así como sus objetivos, se articulan a la sétima política del Acuerdo Nacional y a sus principios rectores, en la medida de que apuntan al fortalecimiento de la seguridad ciudadana a nivel nacional, fomentando un Estado de derecho y respeto a las leyes.

2. PLAN BICENTENARIO

Al igual que las Políticas del Acuerdo Nacional, los objetivos del “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, constituyen el marco de largo plazo para la definición de la política y los objetivos de este Plan.

Para el caso de la seguridad ciudadana, el Plan Bicentenario aborda el tema en el Eje Estratégico Nº 2: "Oportunidades y acceso a los servicios". Se considera aquí como un objetivo fundamental brindar al ciudadano una mejor gestión y previsión de la seguridad ciudadana, con el fin de hacer más eficiente el combate contra la delincuencia y las amenazas a la seguridad del Estado.

El objetivo que plantea el Plan Bicentenario en esta materia es "Seguridad Ciudadana mejorada significativamente", en tanto que la meta de largo plazo es "es reducir a la mitad la incidencia del delito mediante la modernización de la Policía Nacional y un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, liderado por las autoridades locales y con participación de la ciudadanía, que articule medidas de prevención y sanción".

LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PLAN BICENTENARIO

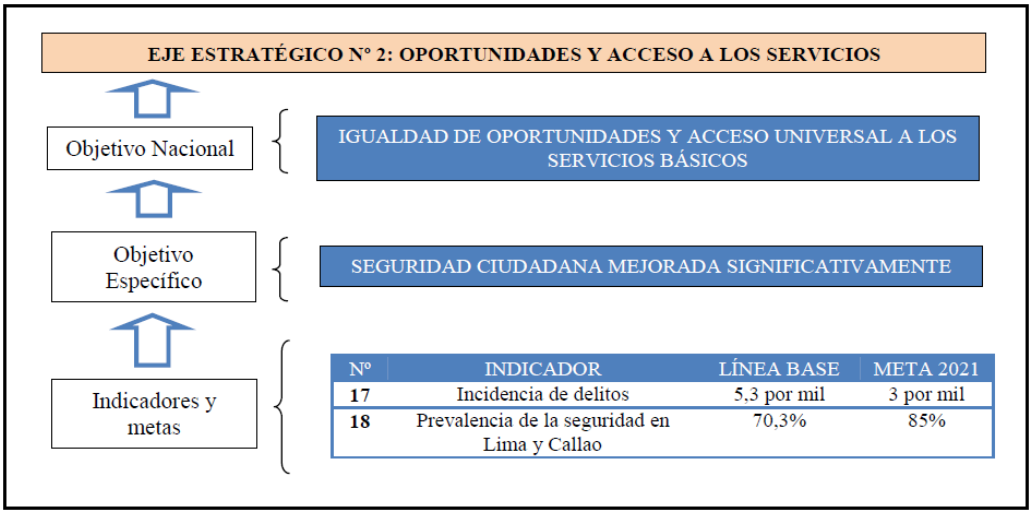

Nº	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2021
17	Incidencia de delitos	5,3 por mil	3 por mil
18	Prevalencia de la seguridad en Lima y Callao	70,3%	85%

3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como ya se mencionó anteriormente, la inseguridad ciudadana tiene un origen multicausal, esto porque diversos factores del tipo familiar, social y/o violencia. Esta realidad hace del problema un asunto complejo y exige, por lo tanto, una solución multisectorial y de carácter transversal. Vale decir que se requiere del concurso de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, justicia, bienestar y calidad de vida de las personas. Es por ello que en el Perú se constituyó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como ente de coordinación y acción para el tratamiento de este problema.

Por otra parte, en la literatura académica existen diversos modelos que tratan de explicar y caracterizar el fenómeno de la inseguridad, la mayoría de ellos comparte como característica común la integralidad del problema, en el sentido que señalan la existencia de diferentes factores causales de la violencia. Las alternativas de solución que plantean estos modelos son también multidisciplinarias, incidiendo en la importancia de las acciones preventivas.

- **Factores causantes de la inseguridad ciudadana**

En el año 2011, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y las demás instituciones del SINASEC participaron en la "Revisión y ampliación del Programa Presupuestal Estratégico Seguridad Ciudadana"7 –financiado con

recursos de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ) – dentro del cual se desarrolló un modelo conceptual basado en los modelos sobre seguridad ciudadana del PNUD, BID y la CEPAL.

Dicho modelo identifica como **problema central el incremento de la inseguridad ciudadana,** la misma que está asociada a la violencia de convivencia intrafamiliar y la violencia delincuencial que se vive en nuestro país. Asimismo, se identificó como factores causales de este problema central a los de relaciones familiares y del hogar, y en segundo lugar a los factores sociales y de la comunidad.

A su vez estos factores tienen como causas directas, en el primer caso, la historia de violencia familiar; y en el segundo caso, la insuficiente prevención y participación ciudadana; el limitado accionar en la investigación y control de los delitos y faltas; el limitado efecto de la sanción de la delictividad; y el abuso de las sustancias psicotrópicas.

V. ALCANCE

Este Plan involucra a todos los integrantes del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana (SIRESEC):

- Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC).
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- Empresas Públicas y Privadas.
- Organizaciones Sociales y Vecinales.

VI. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

A. GEOGRAFÍA Y RELIEVE:

Ubicación: El departamento de Cajamarca se ubica en la Sierra norte del Perú, frontera con Ecuador, entre los paralelos 4° 30’ y 7° 30’ de latitud sur y 77,47° y 79,20° de latitud oeste.

Superficie: Tiene una superficie de de 33 317,54 $km^{2.}$

Topografía: Tiene un relieve accidentado, debido a la presencia de la Cordillera Occidental de los Andes, que atraviesa de Sur a Norte al departamento Cajamarca.

Pisos Altitudinales: El departamento de Cajamarca cuenta con los siguientes pisos altitudinales: Yunga marítima, Quechua, Suni, Puna, Rupa Rupa.

Altitud: El departamento de Cajamarca, cuenta con altitudes entre los 400 msnm., (Nanchoc), hasta los 4,100 m.s.n.m. (distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos).

Límites: Los límites territoriales de la Región Cajamarca son:

- Por el norte con Ecuador.
- Por el sur con la Región La Libertad.
- Por el este con la Región Amazonas y
- Por el oeste con las Regiones de Piura y Lambayeque.

Uno de los límites más importantes para Cajamarca, es la Región Amazonas por su potencial socio – económico.

Distancias y vías de acceso:

- Desde la ciudad de Lima: 856 km. hasta la Región Cajamarca.
- Distancias: Desde la ciudad de Cajamarca hasta las ciudades de:
- Cajabamba (Provincia de Cajabamba) 125 km. / 4 horas.
- Celendín (Provincia de Celendín) 107 km. / 5 horas.
- Chota (Provincia de Chota) 152 km. / 8 horas.
- Contumazá (Provincia de Contumazá) 129 km. / 4 horas
- Cutervo (Provincia de Cutervo) 219 km. / 9 horas y 30 minutos.
- Bambamarca (Provincia de Hualgayoc) 119 km. / 6 horas.
- Jaén (Provincia de Jaén) 559 km. / 11 horas.
- San Ignacio (Provincia de San Ignacio) 666 km. / 13 horas.
- San Marcos (Provincia de San Marcos) 64 km. / 1 hora.
- San Miguel de Pallaques (Provincia de San Miguel) 141 km. / 4 horas y 30 minutos.
- San Pablo (Provincia de San Pablo) 108 km. / 3 horas.
- Santa Cruz (Provincia de Santa Cruz) 210 km. / 3 horas.

* Utilizando la carretera interprovincial de la Sierra, directamente Cajabamba – San Ignacio.

1. **CLIMA:**

Ecosistemas Tropicales: En las provincias de Jaén y San Ignacio, y en los valles bajos como el de Condebamba y Crisnejas, con temperaturas promedio de 26°C y precipitaciones que varían de 900 – 1100 mm.

Ecosistemas Templados: Con temperaturas agradables pero ligeramente frías en las noches que varían entre 13 – 15°C en valles interandinos y precipitaciones anuales de 700 – 1000 mm.

Ecosistemas Fríos: En la zona alta hay una formación ecológica especial con climas fríos y ventosos; temperaturas nocturnas inferiores a 12°C y precipitaciones de 900 – 1300 mm. En las zonas medias y altas existen temperaturas

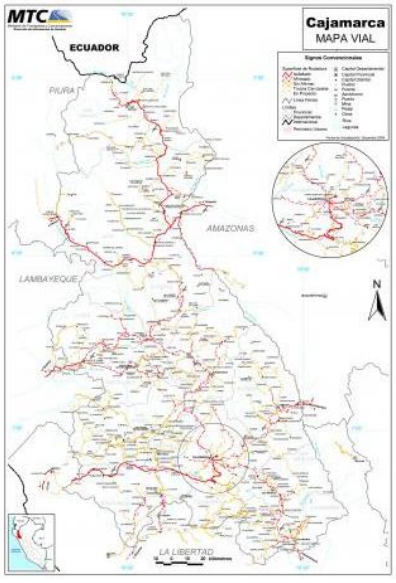

2. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

a. Transporte:

Red Vial a Nivel Nacional. La Región Cajamarca, al igual que muchas otras regiones del Perú, adolece de vías de comunicación adecuadas que faciliten su acceso a los principales mercados del país. Hasta el momento, la vía más desarrollada es la terrestre, mientras que la aérea no ha logrado un desarrollo importante por la falta de infraestructura apropiada. Por esta situación, cualquier estrategia de desarrollo de la zona debe ir acompañada de una infraestructura de transporte que cree el ambiente propicio para el impulso de las diferentes actividades económicas.

Red Vial Departamental. La infraestructura vial del departamento de Cajamarca está constituida por 5.258 kilómetros de red vial y cerca de 4.200 unidades de parque automotor. Esta red vial se descompone en: 1.669.0 kilómetros administrados por el Sistema Nacional de carreteras, que abarca las principales rutas longitudinales y transversales y que está a cargo de la región; y 4.425.5 kilómetros del sistema vecinal de carreteras, que abarca las vías bajo la responsabilidad de los municipios.

Sistema y tipo de superficie de red vial, Región Cajamarca

SISTEMA DE RED VIAL	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA				
	TOTAL	ASFALTADA	AFIRMADA	SIN AFIRMAR	TROCHA
RED VIAL NACIONAL	1.669,0	578,0	852,0	239,0	-----
RED VIAL REGIONAL	968,0	-----	530,0	327,0	111,0
RED VIAL VECINAL	4.420,5	16,9	569,6	484,0	3.350,0
TOTAL	7.057,5	594,9	1.951,6	1.050,0	3.461,0

FUENTE: PROCESO PARTICIPATIVO DE CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO-CAJAMARCA 2021

b. Telecomunicaciones

El desarrollo de las tecnologías de comunicación e información ha creado un escenario nuevo a la información y globalización de las comunicaciones; pero aún en el departamento de Cajamarca la infraestructura es limitada.

La densidad del servicio de telefonía fija en 1998 fue de 0.88%, del total de la demanda nacional, y a fines del año 2009 ha llegado a 36,070 líneas de telefonía fija, que hace el 2.56% de la población del departamento de Cajamarca tenga telefonía fija, (tres líneas telefónicas por cada 100 habitantes). En general existe un crecimiento del servicio de telefonía fija en el departamento, pero se manifiesta una tendencia decreciente de su variación anual.

Densidad de telefonía fija en servicio: Cajamarca

ÁMBITO REGIONAL	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 */
PERÚ	1,570,956	1,656,624	1,839,165	2,049,822	2,250,922	2,400,604	2,673,352	2,878,205	2,965,297
CAJAMARCA	15,452	16,877	20,946	25,164	30,477	31,226	33,772	35,290	36,070
TOTAL %	0.983605	1.018759	1.138886	1.227619	1.353979	1.300756	1.263283	1.226111	1.216404

*/: La información es acumulada al cierre del año 2009.
FUENTE: Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones – MTC.
ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

La densidad del servicio de telefonía móvil fue en el año 2002de 0.97%, del total de la demanda nacional; es decir 22,454 líneas, y a fines del año 2009 ha llegado a 675,626 líneas de telefonía móvil, que hace el 48.01% de la población del departamento de Cajamarca en tenga telefonía móvil, (cuarenta y ocho pobladores con líneas telefónicas móvil por cada 100 habitantes). En general existe un crecimiento del servicio de telefonía móvil en el departamento, así mismo se manifiesta una tendencia creciente de su variación anual.

Densidad de Telefonía Móvil: Cajamarca

ÁMBITO REGIONAL	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 */
TOTAL **/	2,306,943	2,930,343	4,092,558	5,583,356	8,772,154	15,417,247	20,951,834	24,700,361
CAJAMARCA	22,454	35,639	58,773	79,416	154,775	337,840	523,119	675,626
TOTAL %	0.9733227	1.284457	1.436094	1.42237	1.76439	2.1913121	2.4967695	2.735288

*/: La información es acumulada al cierre del año 2009.
**/: Incluye telefonía móvil celular, servicio de comunicaciones personales (PCS) y troncalizado digital.
FUENTE: Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones – MTC.
ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

A junio de 2006, el departamento de Cajamarca cuenta con 120 (5.90%) autorizaciones vigentes de radio difusión sonora de las 2025 (100%) del total país, y su número de autoridades vigentes de radio difusión por televisión y por banda de frecuencia a junio del 2006, represento el 6%(38)del total del país en la banda de muy alta frecuencia del total del país (VHF) y el 3.75%(11) en banda de ultra alta frecuencia (UHF) del total del país.

CUADRO N° 4

Banda	Frecuencia Modulada	Onda Corta (OCI) *	Onda Corta (OCI) **	Onda Media	Total
Cajamarca	69	0	9	42	120
Total Perú	1471	32	68	454	2025

FUENTE: Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones – MTC.
OCI Radio Difusión Sonora en Onda Corta Internacional.

El uso de internet ha tenido un desarrollo favorable durante el periodo 2003-2005, como lo indica OPSITEL. Para el año 2005 se cuenta con 833209 suscriptores a nivel nacional, y en Cajamarca con 389. Asimismo, la encuesta nacional de hogares sobre telecomunicación (ENAHO) a junio de 200, indica que el 3.5% del total nacional de los hogares cuenta con el servicio de acceso a internet, notándose que la totalidad de estos hogares pertenecen a la zona urbana.

En Cajamarca el 105 de los hogares encuestados no tienen acceso a internet ni en la zona urbana ni en la rural.

B. POBLACIÓN:

El departamento de Cajamarca, está conformado por 13 provincias y 127 distritos, con una población de 1’416,888 habitantes en el presente año de los cuales 708,053 son hombres (49.97%) y 708,834 habitantes mujeres (50.03%).

1. POBLACIÓN SEGÚN GÉNERO

Del 1’466,710 de habitantes proyectados al 2015, la población masculina representa el 49.97%, el 50,03% la población femenina. Lo cual indica que, en el departamento de Cajamarca existe un equilibrio entre ambos sexos.

En el periodo intercensal 1993 – 2007, la población se incrementó en 128,001 habitantes, de ello 65,320 habitantes son de sexo masculino y 62,681 habitantes mujeres.

Las provincias en donde predomina la población femenina, son: Cajamarca (12.88%), Celendín (3.21%), Chota (5.59%), Hualgayoc (4.56%) y San Miguel (0.79%).

El siguiente cuadro, nos permite confirmar que el departamento de Cajamarca en la mayoría de sus provincias, tiene la más alta población rural; a excepción de las provincias de Cajamarca (62% urbano) y Jaén (60% urbano), pero que tiene un decrecimiento de la población rural en comparación de la población urbana, conforme a la proyección del 2015 se espera tener una población de 31 millones de habitantes de todo el país, un millón y medio corresponde al departamento de Cajamarca, de los cuales, 925,456 habitantes son rurales.

Población del departamento de Cajamarca proyectado al 2015 según área geográfica

PAÍS, DEPARTAMENTO Y PROVINCIA	POBLACIÓN 2010										POBLACIÓN 2015							
	TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL		TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL	URBANA				
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES			
PERÚ	28721530	14273534	14447996	22179108	10895739	11283374	6604467	3406494	3198102	31044273	15428199	15616075	24663464	12110452	12553031	6608800	3423324	3185920
Dpto. CAJAMARCA	1416887	708053	708834	492260	242313	249947	930682	468711	461973	1466710	733528	73185	563374	277572	285803	925456	466821	458643
CAJAMARCA	338441	166797	171647	196244	95644	100600	144377	72195	72185	379137	187335	191810	238150	116320	121833	149436	75069	74378
CAJABAMBA	75416	37243	38174	18974	9017	9957	56490	28250	28240	77337	38264	39074	20348	9703	10646	57157	28645	28513
CELENDÍN	89866	44107	45759	23196	11153	12043	66742	32990	33752	92176	45218	46959	25011	12030	12981	67421	33314	34107
CHOTA	159666	77634	82032	33225	16171	17056	126557	61508	65050	158372	77049	81323	34825	16849	17981	123953	60356	63599
CONTUMAZÁ	31091	15866	15226	13420	6715	6706	17691	9165	8526	30634	15669	14966	13627	6880	6751	17074	8838	8237
CUTERVO	137045	68948	68098	28408	13951	14457	108979	55155	53824	135121	68069	67053	31170	15279	15891	105150	53345	51807
HUALGAYOC	93136	45158	47979	22259	11400	10860	71056	33863	37196	98950	47841	51111	25734	13216	12519	73889	35018	38878
JAÉN	186634	95574	91060	99556	49522	50035	88753	46874	41880	191742	98093	93650	113739	56538	57201	84013	44502	39513
SAN IGNACIO	135637	72027	63610	23248	11898	11350	112865	60386	52479	143298	76106	67192	28428	14627	13805	116683	62463	54220
SAN MARCOS	51560	25914	25647	12525	6350	6176	39186	19649	19537	52455	26480	25978	14149	7252	6902	38847	19536	19313
SAN MIGUEL	55126	27367	27760	9507	4778	4729	45733	22642	23092	53468	26630	26840	10279	5156	5123	43583	21656	21929
SAN PABLO	22829	11112	11717	3683	1759	1925	19161	9357	9804	22361	10868	11493	3836	1801	2038	18577	9080	9497
SANTA CRUZ	43704	21943	21761	9622	4782	4940	34154	17197	16957	43453	21829	21624	10384	5167	5217	33321	16789	16532

2. POBLACIÓN SEGÚN EDAD:

El Censo del 2007, evidencia que el departamento de Cajamarca se caracteriza por tener una población joven, más de la tercera parte de la población (35,7%) es menor de 15 años, porcentaje que ha venido disminuyendo a los censos anteriores. En 1993, el 43,5% de la población tenía menos de 15 años de edad y en 1981 el 46,8%.

La provincia de Contumazá (31,2%) presenta la población menos joven. En las provincias de San Ignacio (41,9%), Cutervo (38,2%) y Cajabamba (38,1%), se encuentra la población más joven (población menor a 15 años de edad).

La proporción de la población considerada de la "tercera edad", es decir, de 65 y más años de edad, aumentó en los últimos 12 años, al pasar de (4,6%) en 1993 a (6,3%) en 2007, en términos absolutos el incremento es de 27 mil 996 personas.

Asimismo, se ha incrementado la proporción de personas de 15 a 64 años que constituyen la fuerza potencial de trabajo, de 53% en 1993, pasó a 58,1% en el 2007, siendo las provincias de Cajamarca (62,2%), Contumazá (59,5%) y Hualgayoc (59,2%), las que cuentan con un mayor potencial de fuerza de trabajo (población de 15 a 64 años de edad, ver gráfico siguiente.

Pirámide por población censada 1993 – 2007. Proyección al año 2014, según sexo

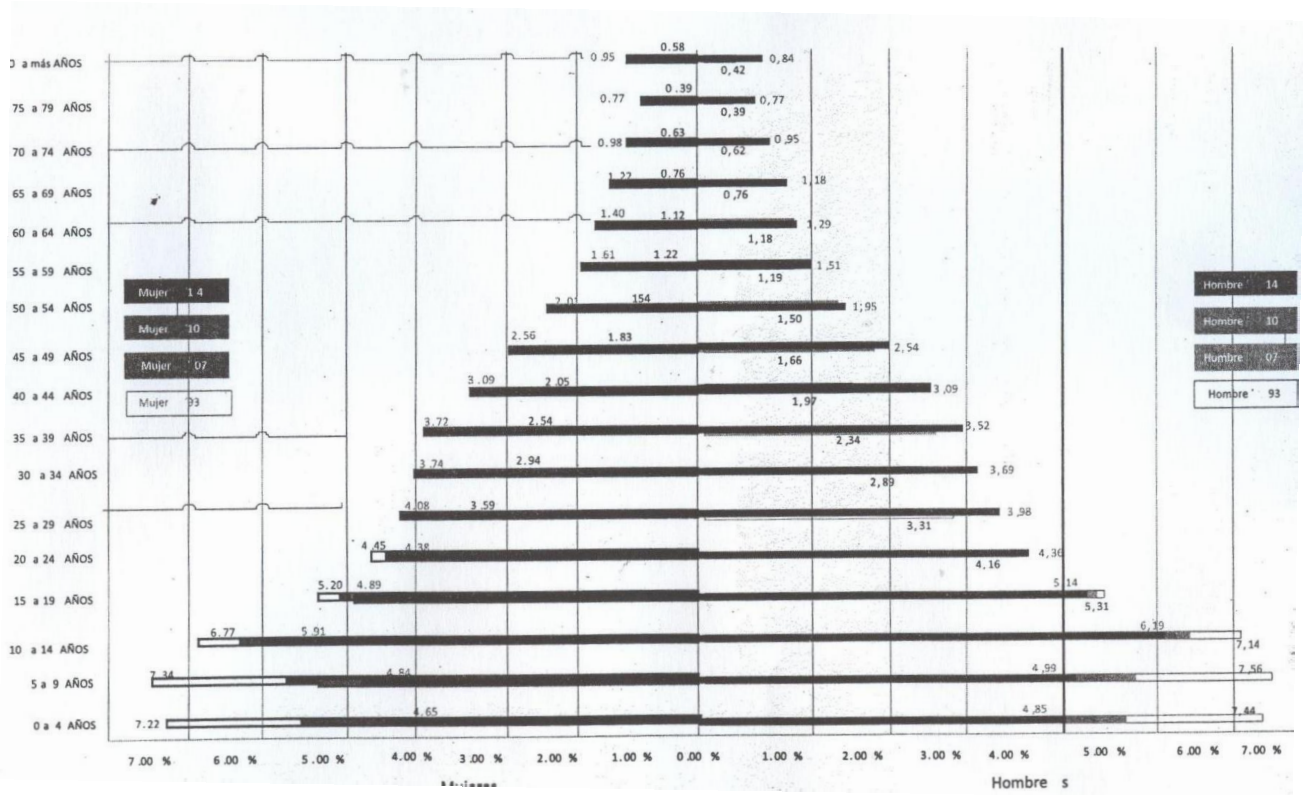

Fuente: EQUIPO CONSULTOR

3. EDUCACIÓN

Respecto a los indicadores de educación en el departamento de Cajamarca el año 2006, se puede apreciar la tasa de cobertura de educación de los niños entre 3 y 5 años de edad (57%). Igualmente la cobertura de 12 a 16 años asciende lo 90% en el departamento.

La educación primaria, cuya atención se orienta a las edades entre 6 y 11 años, es el nivel que presenta mejores tasas de cobertura.

Analfabetismo: Según el Censo del 2007, el analfabetismo del 2007, el analfabetismo promedio departamental es de 17.1% en la población de 15 a más años de edad; es decir, 154,800 cajamarquinos no saben leer ni escribir. Tiene una mayor incidencia en mujeres (25.5%) y en sectores rurales 22.5%.

Las provincias que superan el promedio departamental son: Celendín (18.6%), Cajabamba (19.3%), San Pablo (19.7%), Cutervo (20%), San Marcos (21.2%), Chota (21.8%) y Hualgayoc 28.6%.

Dpto. Cajamarca indicadores educativos del capital humano, 2007

PROVINCIAS	ANALFABETISMO POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS		POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS								
			ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS QUE APROBÓ								
	POBLACIÓN ANALFABETA	TASA DE ANALFABETISMO	TOTAL	SIN NIVEL %	EDUCACIÓN INICIAL %	PRIMARIA %	SECUNDARIA %	SUPERIOR NO UNIV. %		SUPERIOR UNIV. %	
								INCOM-PLETA	COMPLE-TA	INCOM-PLETA	COMPLE-TA
CAJABAMBA	8862	19.3	45969	18,20	0,10	56,50	16,60	2,20	4,30	0,60	1,50
CAJAMARCA	30041	13.8	217988	13,40	0,20	32,60	29,10	3,60	6,30	5,50	9,30
CELENDÍN	10266	18.6	55279	17,18	0,18	54,36	18,10	2,49	4,85	0,96	1,88
CHOTA	23043	21.8	105487	21,00	0,10	47,20	22,70	1,80	3,20	1,10	2,90
CONTUMAZÁ	2126	9.9	21582	8,50	0,10	51,60	25,10	3,10	7,20	1,40	3,00
CUTERVO	17061	20	85458	17,70	0,20	51,60	22,80	1,70	3,70	0,80	1,70
HUALGAYOC	16968	28.6	59393	27,90	0,10	44,30	19,40	2,20	3,80	0,70	1,70
JAÉN	13984	11.8	118220	10,50	0,10	40,60	32,90	3,80	4,80	2,70	4,70
SAN IGNACIO	11299	14.6	77279	13,10	0,10	51,10	28,50	2,10	2,30	1,00	1,90
SAN MARCOS	7161	21.2	33821	20,50	0,10	51,50	18,90	1,90	3,50	1,20	2,40
SAN MIGUEL	6173	16	38661	15,60	0,10	51,80	26,00	1,30	2,40	0,80	2,10
SAN PABLO	2979	19.7	15103	19,10	0,10	49,40	22,90	2,20	4,30	0,50	1,50
SANTA CRUZ	4837	16.9	28665	15,80	0,10	43,70	30,60	2,40	3,90	1,10	2,40
DEPARTAMENTO	**154800**	**17.1**	**902905**	**16,20**	**0,10**	**44,70**	**25,60**	**2,60**	**4,40**	**2,30**	**4,20**

(*) Presidencia del Consejo de Ministros – Cifras para la Descentralización – Versión Temática
Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2007
Elaboración: Equipo Técnico de Plan de Desarrollo Concertado Regional 2021

C. IDH: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

De acuerdo con los informes del Desarrollo Humano sobre el Perú, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el departamento de Cajamarca ocupa al año 2007 un preocupante 20° lugar en el ranking del Índice de Desarrollo Humano, con un coeficiente de 0,5633, por debajo del promedio nacional (0,6234). Sin embargo, la situación ha mejorado respecto al año 2003 (0,4910), período en el que ocupábamos el 22° lugar.

Las provincias que muestran un mejor IDH son Jaén, Contumazá y Cajamarca con 0,5883, 0,5858 y 0,5827, respectivamente. Sin embargo, éstas se ubican en el ranking nacional, en los puestos 72, 77 y 84 de entre 195 provincias del país.

Las provincias con menor IDH son Hualgayoc, Celendín, San Pablo, y San Marcos, con índices de 0,5349, 0,5315, 0,5267, 0,5236, respectivamente, ocupando los puestos 165, 169, 174 y 178 del ranking mundial.

La preocupante situación del IDH, departamental y provincial, reclama atención prioritaria del Estado, desde sus diferentes niveles de gobierno y del territorio, en la generación e implementación de políticas públicas y de programas de inversión que coadyuven a una mejora sustancial de este indicador.

1. IDH – INGRESO FAMILIAR PER-CÁPITA

El ingreso familiar per cápita departamental asciende a la suma de S/. 215.7 mensuales ligeramente por encima de la mitad del indicador promedio nacional (S/. 374.1), ubicándonos en el 18° lugar del ranking del país. El indicador ha mejorado su nivel en relación al año 2003.

Las provincias que registran mejor ingreso familiar per cápita son Cajamarca (S/. 290), Jaén (S/. 270) y Contumazá (S/. 261.3). A la zaga se encuentran San Pablo (S/. 165.8) y Celendín (S/. 157.1), puestos 150 y 161 del ranking provincial a nivel nacional.

La diferencia de indicadores, a nivel departamental y provincial, está muy marcada por el grado de desarrollo alcanzado en cada territorio, de sus agentes productivos y sus actividades económicas, su productividad y competitividad, la calidad de las vías de comunicación y su concentración poblacional.

Departamento Cajamarca: índice de desarrollo humano, por provincias 2007 (1)

DEPARTAMENTO PROVINCIA	POBLACIÓN		ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO		ESPERANZA DE VIDA AL NACER		ALFABETISMO		ESCOLARIDAD		LOGRO EDUCATIVO		INGRESO FAMILIAR PER CAPITA	
	HABITANTES	RANKING	IDH	RANKING	AÑOS	RANKING	%	RANKING	%	RANKING	%	RANKING	N.S. MES	RANKING
PERÚ 2007	**27 438 615**		**0.6234**		**73.1**		**92.9**		**85.7**		**90.5**		**374.1**	
CAJAMARCA 2007	**1 387 807**	**4**	**0.5633**	**20**	**72.1**	**12**	**82.9**	**21**	**79.6**	**21**	**81.8**	**24**	**215.7**	**19**
CAJAMARCA	316 152	13	0.5827	84	71.8	93	86.2	114	80.8	141	84.4	119	290.0	52
CAJABAMBA	74 287	76	0.5563	128	73.7	41	80.7	145	74.1	182	78.5	172	185.3	125
CELENDÍN	88 508	64	0.5315	169	69.3	161	81.4	139	76.1	172	79.6	162	157.1	161
CHOTA	160 447	30	0.5519	138	72.7	65	78.2	164	79.7	149	78.7	171	186.4	124
CONTUMAZÁ	31 369	143	0.5858	77	72.0	88	90.1	80	79.2	156	86.5	95	261.3	66
CUTERVO	138 213	38	0.5557	130	73.1	53	80.0	148	80.5	143	80.2	157	167.3	145
HUALGAYOC	183 634	62	0.4349	165	73.0	54	71.4	189	78.5	163	73.8	192	171.5	140
JAÉN	183 634	25	0.5883	72	72.5	69	88.2	96	81.7	135	86.0	99	270.0	57
SAN IGNACIO	131 239	42	0.5636	113	72.2	84	85.4	123	80.5	144	83.7	131	174.3	138
SAN MARCOS	51 031	112	0.5236	178	69.2	165	78.8	161	73.0	185	76.9	182	169.6	142
SAN MIGUEL	56 146	101	0.5646	110	72.9	57	84.0	127	79.9	147	82.7	138	176.4	136
SAN PABLO	23 114	168	0.5267	174	68.4	173	80.3	147	77.5	167	79.4	164	165.8	150
SANTA CRUZ	43 856	130	0.5679	105	72.3	74	83.1	132	85.4	100	83.9	127	193.2	116
CAJAMARCA 2003	**1 515 827**	**4**	**0.4910**	**22**	**69.2**	**17**	**77.8**	**22**	**56.6**	**63.7**	**25**	**25**	**204.2**	**21**

(1) En el IDH del 2007 Lima y Callao participan conjuntamente. En el 2003, por separado.
FUENTE: Informe de Desarrollo Humano Perú 2009 – 2005 PNUD
ELABORACIÓN: Equipo Técnico de Plan de Desarrollo Concertado Regional – Cajamarca 2011

2. SISTEMA ECONÓMICO

La producción económica de la Región Cajamarca es mayoritariamente primaria, y la transformación y formación de valor agregado se da en muchos casos fuera de la región.

Las estadísticas de producción, no se perciben cambios significativos en los indicadores de desarrollo humano. La provincia Cajamarca, y directamente relacionada con la presencia de la actividad minera, muestra un índice de desarrollo humano (IDH) de 0.5827 y a nivel regional 0.5633. Se mantiene en el estrato de medio bajo del desarrollo humano.

3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Nos referimos a la Población en Edad de Trabajar (PET) es aquella que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la población de 14 y más años de edad. En concordancia con el convenio 138 de la Organización Mundial de Trabajo (OIT).

Según condición de actividad, la población en edad de trabajar se clasifica en Población Económicamente Activa (PEA), a aquella po0blación de 14 y más años de edad que se encuentra participando en la actividad económica, ya sea teniendo un empleo o que se encuentra activamente buscando un empleo.

La Población Económicamente Inactiva (PEI), está constituida por todas las personas que encontrándose en edad de trabajar (de 14 y más años de edad) no realizan o no desean realizar actividad económicamente alguna (incluye a las personas que se dedican exclusivamente al cuidado del hogar, estudiantes que no trabajan, jubilados o pensionistas, rentistas, etc.).

La participación en la actividad económica de la población en edad de trabajar no ha sido homogénea en los departamentos, Cajamarca tiene una tasa de actividad del 36%, Ucayali tiene una tasa de actividad (54.1%), superior al promedio nacional, registrándose las tasa más altas en Madre de Dios (65%) y Tacna (62,0%).

Los resultados del Censo del 2007, revela una creciente incorporación de la mujer en la actividad económica de la región, el 35,547% de las mujeres de la zona urbana, que tienen edad de trabajar participa en la actividad económica, habiendo aumentado en 8,54 puntos porcentuales en comparación con el Censo de 1993 que fue de 29,0%. En el caso de los hombres, la tasa de actividad se sitúa en 64.46%, no habiendo variado en comparación con el año 1993.

Población económicamente activa ocupada a nivel provincial, según área y sexo.

DEPARTAMENTAL Y PROVINCIAL	URBANO			RURAL			TOTAL
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	
Departamental	164947	106329	58618	274533	220082	54451	439480
Cajamarca	66155	411902	25053	40041	33021	7020	106196
Cajabamba	5854	3601	2253	15235	13308	1927	21089
Celendín	7208	4369	2839	16658	13775	2883	23866
Chota	11575	7479	4096	33821	28240	5581	45396
Contumazá	4464	2983	1481	4766	4252	514	9230
Cutervo	8968	5854	3114	29768	25445	4323	38736
Hualgayoc	7776	5289	2487	34757	17887	16870	42533
Jaén	33711	22644	11067	28473	24672	3801	62184
San Ignacio	7544	5231	2313	36295	29932	6363	43839
San Marcos	4343	2902	1441	10099	8468	1631	14442
San Miguel	3099	2104	995	11825	10379	1446	14924
San Pablo	1184	748	436	4739	3856	883	5923
Santa Cruz	3066	2023	1043	8056	6847	1209	11122
Total de la PEA	**402244**	**197014**	**205230**	**803443**	**403432**	**400011**	**1205687**

Fuente: Censo Nacional 2007, XI de población y VI de vivienda.
Elaboración: Equipo Consultor.

Empleo e Ingresos: Según el informe que nos alcanza el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo dice que en el año 2008 existía una PEA OCUPADA de 915,634, de ellos el porcentaje mayor 32,9% corresponden a grupo etario de 30 a 44 años de edad.

Distribución de la PEA Ocupada según Rango de Edad

Rango de Edad (Años)	Total PEA Ocupada 2008	
	915,634	100.00
14 – 29	210,596	23.0
30 – 44	300,328	32.9
45 – 54	276,521	30.2
55 a más	127,273	13.9

Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo

La actividad con mayor demanda es el sector de la agricultura que ocupa 604,318 PEA's (66.00%), seguidos por el sector industrial (9.6%) y comercio (7,3%).

Distribución de la PEA ocupada según Actividad

Actividad	Total PEA Ocupada 2008/ Total EAP 2008	
Total	**915,634**	**100.0%**
Agricultura	604,318	66.0
Minería	5,494	0.6
Industria	87,901	9.6
Construcción	19,228	2.1
Comercio	66,841	7.3
Servicios	34,794	3.8
Hogares	11,903	1.3

Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo

Además el 94.90% de la PEA se ocupa el sector privado en sus diferentes modalidades como empleador (6,4%), asalariado (14%), independiente (42%) y como trabajador familiar no remunerado (30,5%).

Distribución de la PEA Ocupada según Categoría Ocupacional

Categoría Ocupacional	Total PEA Ocupada 2008 / Total EAP 2008	
	915,634	100.0%
Asalariado Privado	128,189	14.0
Independiente	384,566	42.0
Empleador	58,601	6.4
Sector Público	46,697	5.1
Trabajador Familiar No Remunerado	279,268	30.5
	17,397	1.9

Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo

El nivel educativo de la PEA es de 4.3% con estudios universitarios y la mayor concentración de la PEA está en la población con estudios de primaria y el 12,8% no tienen ningún nivel educativo.

Distribución de la PEA Ocupada según Nivel Educativo

Nivel Educativo	Total PEA Ocupada 2008 / Total EAP 2008	
Total	915,634	100.0%
Superior Universitario	39,372	4.3
Superior No Universitario	50,360	5.5
Secundaria	233,487	25.5
Primaria	476,130	52.0
Sin Nivel	117,201	12.8

Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo

Ingresos de la PEA: Los ingresos de la región Cajamarca, es de un promedio de 475.00 nuevos soles de ingresos mensuales mes por habitante, considerando que más del 50% de la PEA ganan mensualmente 286.59 nuevos soles, sin considerar a los trabajadores familiares no remunerados.

Ingresos Mensuales – PEA Ocupada

Rango de Ingresos Mensuales	Total PEA Ocupada 2008 / Total EAP 2008		
	915,634	100.0%	Promedio
Sin Ingreso	286,593	31.3	* Promedio: 475 ** Mediana: 258
Menos de 500	459,648	50.2	
500 a 999.9	99,804	10.9	
1000 a 1499.9	32,047	3.5	
1500 a más	37,k541	4.1	

Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo
* Data Mensual
** No considera a los trabajadores familiares no remunerados

VII. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL.

1. PERCEPCIÓN:

De acuerdo a los resultados de un reciente sondeo de opinión efectuado a nivel nacional, tanto la corrupción, el desempleo/falta de trabajo, a los largo de estos tres últimos años en nuestro país.

¿Cuál de los siguientes son los tres principales problemas del país, en su opinión en la actualidad?

	2008	2009	2010
Corrupción / coimas	43	39	47
Desempleo / falta de trabajo	38	41	40
Delincuencia / falta de seguridad	28	38	39
Pobreza / hambre	36	34	32
Costo de vida / precios altos	24	24	21
Abusos de autoridades	23	20	18
Narcotráfico y consumo de drogas	16	16	17
Educación inadecuada	23	19	14
Salud pública inadecuada	15	12	12
Destrucción / contaminación del medio ambiente	7	10	11
Desigualdad / diferencia entre ricos y pobres	8	8	11
Malas condiciones laborales	10	7	10
Terrorismo / subversión	12	14	9
Falta de democracia	-	5	7
Falta de agua potable y alcantarillado	-	7	6
Otro	-	-	1

Fuente: IPSOS Apoyo, Opinión y Mercado

La percepción que tiene la población respecto al grado de seguridad ciudadana en los distintos ámbitos jurisdiccionales del país, según regiones político – administrativas y distritos de Lima Metropolitana y Callao, es bastante heterogénea. Así tenemos que, hacia el año 2010, de acuerdo a resultados recientes de una encuesta nacional, las regiones Amazonas, San Marín y Loreto son percibidas como las más seguras a nivel del país, al mismo tiempo que, las regiones de Lambayeque, Ica y Piura como las más inseguras; análogamente, los distritos de La Punta, Miraflores y San Isidro son calificadas por la población como, los más seguros de la ciudad metropolitana de Lima, muy por el contrario a lo que se percibe en distritos como el Rímac, Callao y La Victoria.

Por su parte, existiría una apreciación diferente de la seguridad ciudadana en el país de parte de los funcionarios de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana respecto de aquella que tienen los funcionarios municipales del resto de regiones del país; así tenemos que, hacia fines del año 2008, los funcionarios limeños, en promedio, habrían percibido que tanto el robo de viviendas, la drogadicción y el robo en las calles son los tres principales problemas de inseguridad ciudadana en la capital, en tanto que, para el resto de funcionarios municipales del país, tanto el robo en viviendas, el alcoholismo como el abigeato habrían sido los problemas prioritarios.

En los que respecta a Lima Metropolitana, actualmente, a diferencia de lo que se percibe a nivel de todo el país, la población de la ciudad capital considera que el problema más importante es la delincuencia/la falta de seguridad ciudadana.

Principales Problemas Percibidos en la Ciudad Capital

¿Cuáles son los cinco principales que afectan la ciudad metropolitana de Lima?									
RESPUESTAS	TOTAL %	SEXO		GRUPO DE EDAD			ESTATO SOCIOECONÓMICO		
		M	F	18 a 29	30 a 44	45 a más	A / B	C	D/E
La delincuencia / la falta de seguridad ciudadana	74	76	72	63	81	79	84	73	68
El desempleo / la falta de trabajo	60	58	62	53	65	62	49	62	64
El pandillaje	42	44	39	45	43	37	32	45	44
La corrupción	39	41	37	45	36	36	48	41	32
El consumo y/o venta de drogas	34	30	37	34	31	37	29	37	34

Fuente: * "Informe Anual 2010 sobre seguridad ciudadana.

Particularmente, esta población relaciona la problemática de la seguridad ciudadana con hechos concretos tales como los robos al paso (65%), el atraco y asalto con armas (53%), el robo a viviendas o establecimientos (45%), actos de vandalismo y violencia callejera (24%), venta de drogas (14%), robo de vehículo (10%), entre otros. Según los encuestados, la problemática de la seguridad ciudadana sería motivada, fundamentalmente, por el desempleo/falta de trabajo (53%), el consumo de drogas (47%), la pobreza y desigualdades sociales (43%) y el bajo nivel educativo (38%).

Percepción de las Causas Principales que explicarían la Inseguridad Ciudadana en La Ciudad Capital

¿Cuáles son las cinco principales causas que explican la inseguridad ciudadana que afectan a la ciudad metropolitana de Lima?									
RESPUESTAS	TOTAL %	SEXO		GRUPO DE EDAD			ESTATO SOCIOECONÓMICO		
		M	F	18 a 29	30 a 44	45 a más	A / B	C	D/E
El desempleo / la falta de trabajo	53	52	54	45	56	60	41	55	59
El consumo de drogas	47	50	44	49	44	47	46	46	48
La pobreza y las desigualdades sociales	43	41	44	42	45	42	35	44	46
El bajo nivel educativo	38	42	34	42	36	37	31	43	37
La poca dureza de las penas	26	26	26	42	25	27	35	22	24

Fuente: * "Informe Anual 2010 sobre seguridad ciudadana.

De otro lado, la población de la capital percibe que la incidencia de robos en las calles, de agresiones por parte de pandillas, de secuestros, de robos a vehículos, la venta y/o consumo de drogas, la violencia familiar, los robos a viviendas, bancos o empresas se ha mantenido o incrementado en este año respecto a lo ocurrido en el año anterior.

Asimismo, la **percepción del trabajo que vienen realizando las instituciones de Estado**, es decir, la credibilidad que se les tienen estas instituciones es un referente básico de la gobernabilidad. No obstante ello, el común de la ciudadanía peruana mantienen una débil percepción de confianza en su labor, siendo una situación preocupantemente que la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía de la Nación, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo las que menos incitan confianza entre los ciudadanos.

Desafortunadamente, uno de problemas que aún no se ha resuelto en la mayoría de nuestras instituciones gubernamentales es el tema de la corrupción. La percepción que se tiene en relación a ello, en el conjunto de nuestras principales

entidades, es que si bien se muestran matices distintos, se presenta un común denominador, la sensación de corrupción no estaría siendo reducida de forma sostenida en el transcurso de los últimos años.

2. VICTIMIZACIÓN:

El **grado de victimización** de la población de Lima Metropolitana, no ha mostrado variación significativa, por el contrario se mantiene relativamente estable (en un nivel de entre 27% y 30%) desde los últimos cuatro años. Se observa así que la respuesta del ciudadano de Lima a la pregunta ¿Ha sido víctima de un hecho delincuencial? (según encuesta del Instituto de Opinión Pública de la Universidad Católica) el 28% de encuestados dice haber sido víctima de un delito, cifra similar a la del 2009.

Respuesta a la Pregunta ¿Podría decirme si ha sido víctima usted de algún delito?

Victimización					
Pregunta	**Respuesta**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**
¿Podría decirme si ha sido usted víctima de algún delito en el último año?	**Si**	29	30	27	28
	No	71	71	73	72

Fuente: Resultados de sondeos de opinión pública del IOP – PUCP realizados en Lima Metropolitana
Elaboración: Área de Investigación y Estadística de la ST – CONASEC

a. Denuncia de delitos y faltas genéricas

Sin embargo y en contraposición a los anteriores resultados, el **número de denuncias de delitos y faltas** a nivel nacional sí se ha incrementado. Así, según información de la Policía Nacional del Perú (PNP), la incidencia de denuncias por comisión de delitos y faltas, a nivel nacional, en el transcurso de los últimos cinco años ha mantenido una tendencia creciente, siendo más evidente en el caso de denuncias por faltas.

Evolución de las Denuncias por Comisión de Delitos y Faltas, a nivel Nacional (Años 1998 – 2010)*

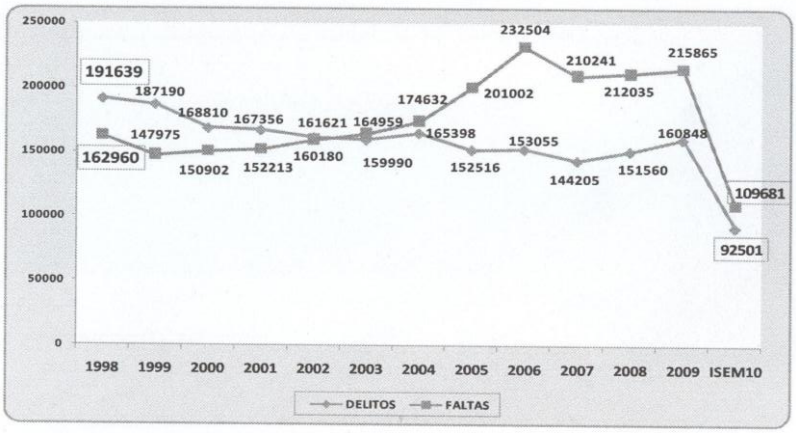

Fuente: PNP
Elaboración: Área de Investigación y Estadística de la ST – CONASEC
(*) La información del 2010 corresponde al SEM 2010

Durante el año 2009, la PNP registró un total de 160,848 denuncias por comisión de los diferentes tipos de delitos a nivel nacional, cifra que se incrementó en un 6.13% respecto del año anterior, cabe remarcar que, Lima es la ciudad que presentó el más alto índice delictivo con una tasa de 12.16 denuncias (por cada mil habitantes), seguida por el Callao, con una tasa de 9.49 y de Moquegua con 9.33 mostrando incluso, en todos estos casos, una tendencia creciente.

Por otra parte, en el transcurso del primer semestre de este año 2010, la incidencia de denuncias por comisión de delitos, que fueron registradas por la PNP a nivel nacional, se incrementó respecto del periodo anterior; no obstante, en algunos departamentos del país dicha incidencia aumentó en mayor medida, tales son los casos de Huancavelica, Piura, Tumbes, Loreto, Huánuco, entre otros.

Denuncias por la Comisión de Delitos Registradas por la PNP, según Departamentos
(ISEM09 – ISEM10)

Departamentos	ISEM09	ISEM10	VAR %
AMAZONAS	555	299	**-46**
ANCASH	2843	3462	**22**
APURIMAC	666	791	**19**
AREQUIPA	5572	5641	**1**
AYACUCHO	925	968	**5**
CAJAMARCA	1515	1789	**18**
CUZCO	2746	3099	**13**
HUANCAVELICA	60	316	**427**
HUÁNUCO	600	968	**61**
ICA	2140	2501	**17**
JUNÍN	1334	1820	**36**
LA LIBERTAD	3734	5863	**57**
LAMBAYEQUE	7830	5844	**-25**
LIMA	36728	39676	**8**
CALLAO	4445	5453	**23**
LORETO	1784	2844	**59**
MADRE DE DIOS	191	232	**21**
MOQUEGUA	798	852	**7**
PASCO	118	149	**26**
PIURA	2380	4077	**71**
PUNO	786	801	**2**
SAN MARTÍN	928	1182	**27**
TACNA	1476	1249	**-15**
TUMBES	719	1172	**63**
UCAYALI	1004	1453	**45**
TOTAL	**81877**	**92501**	**13**

Fuente: PNP
Elaboración: Área de Investigación y Estadística de la ST – CONASEC

De otro lado, en base a información de la PNP, durante el último quinquenio, el número de detenidos por la comisión de algún delito, a nivel nacional, ha ido en aumento, así la cifra del año 2009 respecto del año anterior se incrementó en un 10%, teniendo un total de 66,331 detenidos; la cantidad de detenidos fue mayor a dicho año, particularmente, en los casos de comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (5%), contra el patrimonio (18%) y por pandillaje pernicioso (33%); al respecto cabe precisar que, el departamento de Lima no sólo concentra la mayor cantidad de detenidos (44%), sino aquí se incrementó en un 20%. Otro dato relevante a considerar es que, el 60% de detenidos, sean mujeres o varones, tiene una edad que no excede los 30 años, 81% se hallaba desocupado o sólo

tenía un trabajo eventual, así como un 42%, a lo sumo, tenía como nivel instructivo la primaria.

Los delitos cometidos y asociados con la **violencia a la libertad sexual** es otra de las grandes aristas de la problemática de la seguridad ciudadana que aún mantiene una tendencia creciente y desfavorable en nuestra sociedad; ello se evidencia en la evolución de la incidencia de denuncias frente a este tipo de delito. Hasta el año 2009, el 95% de las denuncias registradas, a nivel nacional, por delitos a la violación a la libertad sexual tuvieron como víctimas a las mujeres, y con particular preocupación entre adolescentes de 14 a 17 años de edad (47%); cabe anotar que, el 37% de estas denuncias correspondieron al departamento de Lima. Asimismo, el 67% de las denuncias por este tipo de delitos acusaron que fueron perpetrados con acciones violentas o bajo amenazas; asimismo, un 22% de estas denuncias correspondieron a delitos consumados entre personas que tenían algún grado de parentesco.

Denuncias por violación de libertad sexual, a nivel Nacional (2000 – 2010*)

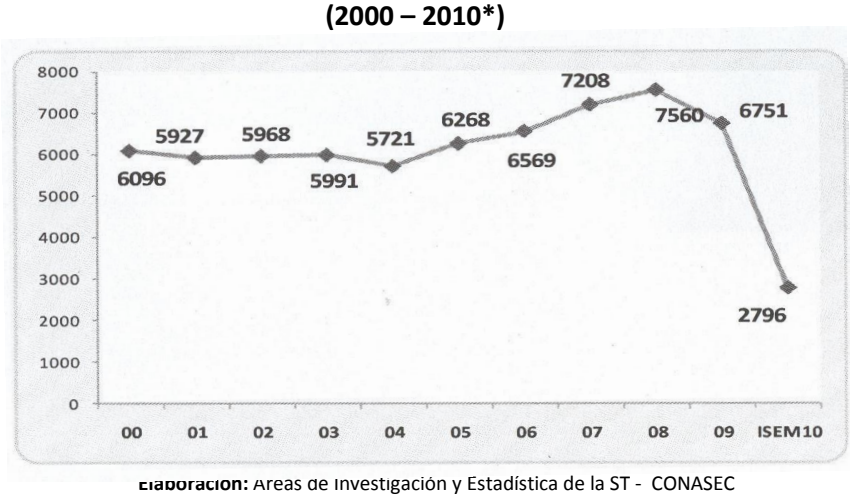

Elaboración: Áreas de Investigación y Estadística de la ST - CONASEC
(*) La información del 2010 corresponde al SEM2010

Dentro de este acápite, la **trata de personas** también constituye un problema que en la actualidad se viene incrementando a nivel nacional. Su problemática es pertinente conocerla a exactitud por cuanto se genera en paralelo a otros problemas vinculados a la inseguridad ciudadana. Sólo hacia lo que va del año 2010, se hallaban reportados ya 103 casos de delitos por trata de personas en diferentes fiscalías penales y mixtas del país, de los cuales, 16 representaban delitos agravados de acuerdo a la Ley N° 28950, Ley en contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, suceso que no dista de lo ya registrado en el año anterior.

Por otro lado, como puede observarse en el gráfico adjunto, la evolución en la incidencia de denuncias por **violencia familiar** en nuestro país (llámense agresiones del tipo físico y/o psicológico) ha mantenido una tendencia creciente.

Denuncias por violencia familiar, a nivel nacional
(2000 – 2010*)

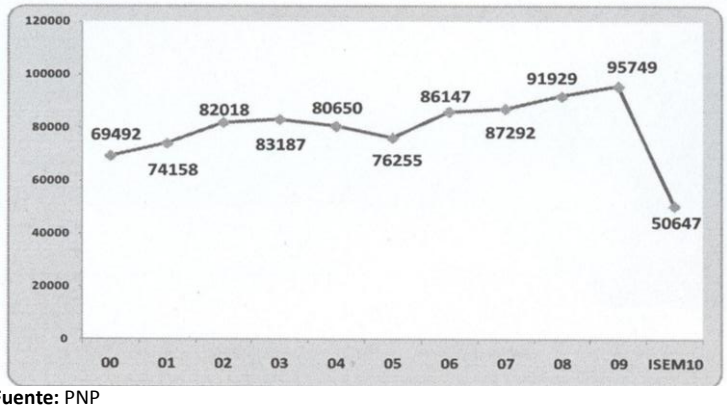

Fuente: PNP
Elaboración: Área de Investigación y Estadística de la ST – CONASEC
(*) La elaboración del 2010 corresponde al I SEM2010.

Durante el año 2009, la PNP registró un total de 95,749 denuncias por violencia familiar, 42% dentro del departamento de Lima; asimismo, 90% de estas denuncias tuvieron como víctima a la mujer, la mayoría de ellas de entre 18 y 50 años de edad (83%); entre los tipos de agresión que acusan los denunciantes prepondera la física (58%) y en menor medida la psicológica (31%); del mismo modo, entre los motivos que generaron la agresión, destacan los problemas conyugales (33%), problemas familiares (20%), las de naturaleza económica (11%) y los asociados al consumo de alcohol (8%); asimismo, prepondera el número de denuncias en las cuales existen relaciones de parentesco como el hecho de ser esposos o convivientes (71%) e incluso de no parentesco, como ser ex–concubinos o ex–esposos (14%); resulta importante conocer que del total de agresores el 28% se encontraban ebrios o bajo efectos de alguna droga.

b. Operativos contra la micro comercialización de drogas

De acuerdo a la oficial de la PNP, la cantidad de droga incautada, en kilogramos, ha aumentado considerablemente en el transcurso de los últimos dos años; esto no sólo estaría revelando una apreciable labor de esta entidad en el rastreo y desarticulación de los puntos críticos y bandas organizadas dedicadas al abastecimiento y comercialización de la droga, sino que sería cada vez más acentuado y extendida la demanda y consumo de estas sustancias tóxicas.

Droga decomisada (Kilogramos)
(2004 – 2009)

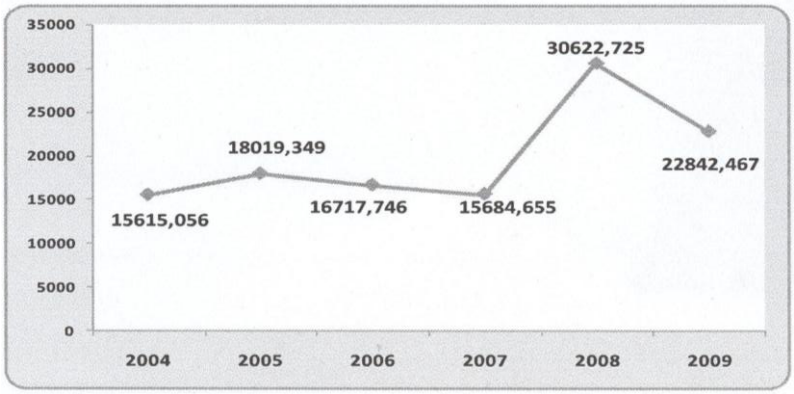

Fuente: PNP
Elaboración: Área de Investigación y Estadística de la ST – CONASEC

De acuerdo a la PNP, en el año 2009, se realizaron un total de 13,142 intervención por posesión de algún tipo de droga, siendo detenidas unas 12,754 personas (90% varones), cifras que, en ambos casos ha ido en aumento año tras año. Del total de intervenciones realizadas, un 71% fueron producto del micro comercialización de drogas y/o consumo, 82% de estas últimas efectuadas dentro de Lima y Callao.

c. Tenencia ilegal de armas

Otro que se asocia a los hechos delictivos en la tenencia ilegal de armas de fuego. En nuestro país, la normatividad vigente permite la adquisición y uso de dichas armas de manera indiscriminada, sin regulación ni control alguno. Ciertamente, de acuerdo a la información que maneja la PNP, la incidencia de denuncias por posición ilegal de armas ha ido en aumento durante el último quinquenio.

Tenencia ilegal de armas

N° de denuncias por tenencia ilegal de armas a nivel nacional (periodo 2005 – 2009)	
Periodo	**Incidencia**
2005	664
2006	793
2007	921
2008	1,131
2009	1,267

Fuente: Anuario Estadístico de la PNP, años 2005 – 2009

d. Pandillaje

De acuerdo a la información oficial de la PNP, se ha estimado que hacia el año 2008, aproximadamente, existirían en Lima Metropolitana, un total de 410 pandillas, entre las cuales, 196 son de tipo barrial y 185 son deportivas, comúnmente denominadas “barras bravas”.

Número de Pandillas, según tipo
(2008)

SECTOR	BARRIAL	ESCOLAR	DEPORTIVAS	TOTAL
CALLAO	8	1	10	**19**
LIMA NORTE	75	3	43	**121**
LIMA ESTE	52	10	52	**114**
LIMA SUR	53	10	51	**114**
LIMA CENTRO	8	5	29	**42**
TOTAL	**196**	**29**	**185**	**410**

Fuente: “Estudio Situacional de la Violencia Juvenil en Lima y Callao” EMG – PNP – 2008

Según la PNP, hacia el año 2008, se registraron un total de 5,318 delitos generados por integrantes de pandillas a nivel Lima Metropolitana, siendo la mayoría de estos perpetrados contra el patrimonio, en forma de agresiones varias y contra la propiedad.

Número de delitos cometidos por integrantes de pandillas juveniles y "Barras Bravas" en la ciudad de Lima Metropolitana y Región Callao (2007 / ENE – SET 2008)

SECTOR	PATRIMONIO	SEXUAL	PROPIEDAD	AGRESIONES	HOMICIDIOS	PILLAJE	TRANSITO	DROGAS	TOTAL
CALLAO	147	24	72	72	1	0	66	12	**394**
LIMA NORTE	323	72	175	192	4	11	261	32	**1070**
LIMA ESTE	324	41	70	20	7	2	180	232	**876**
LIMA SUR	738	77	199	535	10	97	279	300	**2235**
LIMA CENTRO	108	32	33	445	9	19	54	43	**743**
TOTAL	**1640**	**246**	**549**	**1264**	**31**	**129**	**840**	**619**	**5318**

Fuente: "Estudio Situacional de la Violencia Juvenil en Lima y Callao" EMG – PNP - 2008

3. RESPECTO A LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL

En la actualidad, los Comités de Seguridad Ciudadana no vienen cumpliendo con sus responsabilidades, ello debido a una falta de compromiso de las autoridades regionales y locales en la implementación de los Comités y la remisión de sus respectivos Planes de Seguridad Ciudadana. Asimismo, no se viene cumpliendo con las disposiciones y lineamientos de política establecidas por el CONASEC a través de sus directivas en lo referente a la formalización de los secretarios técnicos, periodicidad de las reuniones, información mínima de los planes, plazos de remisión, etc. Se ha constatado también el desconocimiento por parte de dichas autoridades de la Ley N° 29733 y demás normativa referida a la materia, lo cual dificulta su aplicación total y la reducción de los niveles de inseguridad. En adición, la ausencia de penalidades en la normatividad vigente, para aquellas autoridades que incumplan sus responsabilidades y compromisos, representa una de las principales debilidades del Sistema.

a. Cumplimiento de juramentación de los Comités de Seguridad Ciudadana

Al mes de noviembre del 2010, de los 1,858 comités de SS.CC. a ser constituidos sólo el 29% se hallan ya juramentados. Al respecto, de los 26 Comités Regionales de SS.CC. por constituirse aún no han juramentado; asimismo, el 47% de Comités Provinciales y el 75% de Comités Distritales por constituirse aún no se han juramentado.

Comités de Seguridad Ciudadana juramentados a Nivel Nacional (Al 11 NOV10)

PERIODO	CORESEC	COPROSEC	CODISEC	TOTAL
AL 31 DIC 2007	13 **(50%)**	39 **(20.1%)**	124 **(7.6%)**	**176 (9.5%)**
AL 31 DIC 2008	16 **(61.5%)**	52 **(26.8%)**	167 **(10.2%)**	**235 (12.6%)**
AL 31 DIC 2009	21 **(80.8%)**	99 **(51%)**	388 **(23.7%)**	**508 (27.3%)**
AL 31 NOV 2010	22 **(84.62%)**	102 **(52.58%)**	410 **(25.03%)**	**534 (28.74%)**

Fuente: Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional
Elaboración: Área de Investigación y Estadística de la ST – CONASEC

b. Cumplimiento de acreditación de Secretarios Técnicos

Actualmente, de los 1,858 Comités de SS.CC. sólo una cuarta parte tiene ya acreditado a sus secretarios técnicos; en relación a ello, 4 de los 26

secretarios técnicos de Comités Regionales no han sido acreditados; del mismo modo, aproximadamente la mitad (43%) de Comités Principales y un 75% de Comités Distritales por constituirse no cuentan con secretarios técnicos acreditados.

Comités de Seguridad Ciudadana que han acreditado a sus Secretarios Técnicos a Nivel Nacional, Periodo: 2007 – 2010*

PERIODO	CORESEC	COPROSEC	CODISEC	TOTAL
AL 31 DIC 2007	7 **(26.9%)**	12 **(6.2%)**	30 **(1.8%)**	**49 (2.6%)**
AL 31 DIC 2008	21 **(80.8%)**	49 **(25.3%)**	86 **(5.3%)**	**156 (8.4%)**
AL 31 DIC 2009	25 **(96.2%)**	95 **(49%)**	318 **(19.4%)**	**438 (23.6%)**
AL 15 SET 2010	22 **(84.62%)**	110 **(56.70%)**	340 **(20.76%)**	**472 (25.40%)**

Fuente: Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional
Elaboración: Área de Investigación y Estadística de la ST – CONASEC
(*) La información está actualizada al 11NOV10.

c. Cumplimiento de remisión de Planes de Seguridad Ciudadana

Al mes de noviembre, de los 1,858 Comités de SS.CC. sólo uno de cada siete han formulado y remitido sus respectivos planes de seguridad ciudadana; del mismo modo, en la misma situación se hallan sólo 10 de los 26 Comités Regionales; asimismo, sólo el 29% de los Comités Provinciales y 12% de Comités Distritales por constituirse han cumplido con elaborar y expedir sus correspondientes planes.

Comités de Seguridad Ciudadana que han formulado sus Planes a nivel nacional, periodo: 2007 – 2010*

PERIODO	CORESEC	COPROSEC	CODISEC	TOTAL
2007	2 **(7.7%)**	9 **(4.6%)**	21 **(1.3%)**	**32 (1.7%)**
2008	22 **(86.6%)**	37 **(19.1%)**	95 **(5.8%)**	**154 (8.3%)**
2009	19 **(73.1%)**	47 **(24.2%)**	171 **(10.4%)**	**237 (12.8%)**
2010	10 **(38.46%)**	56 **(28.87%)**	201 **(12.27%)**	**267 (14.37%)**

Fuente: Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional
Elaboración: Área de Investigación y Estadística de la ST – CONASEC
(*) La información está actualizada al 11NOV10

B. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO REGIONAL

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La postergación y el deteriorado nivel de vida de las zonas en extrema pobreza obligan a los pobladores de estas zonas a buscar nuevos horizontes de vida, falaces esperanzas de encontrar en la ciudad oportunidades de bienestar para su familia y de despojarse de la condición de precariedad en la que habitan. Sin embargo, enfrentan ante sí a una ciudad saturada de mano de obra barata con ínfimas posibilidades de progreso para sus nuevos pobladores que al no contar con capital de trabajo inmediatamente engrosan la bolsa de subempleo y los indicadores económicos de marginalidad, esto debido a su escasa o nula preparación para trabajos urbanos (15,6% de personas que no poseen ningún nivel de educación, del Sistema de Consultas de Resultados Censales, de la página

web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), consolidado de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda 2007.

2. EVOLUCION POBLACIONAL

Lo más notable de destacar en el desempeño económico de Cajamarca es que este se ha mostrado positivo pese a que la región ha sido impactada por una considerable inmigración poblacional, constituida en su mayoría por familias pobres y trabajadores de campo, provenientes de los departamentos de La Libertad, Lambayeque, Lima y Arequipa, las cuales en promedio tienen que haber experimentado mejoras significativas en el ingreso familiar. En ese sentido se puede concluir que a Cajamarca le ha correspondido una importante función al haber facilitado la absorción de excedentes poblacionales de regiones en donde no poseían oportunidades de desarrollo.

De igual manera, la representatividad que se tiene en nuestra región correspondiente a la pobreza, plasmado en el Mapa de Pobreza, elaborado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES).

Dos fenómenos han caracterizado la evolución poblacional de Cajamarca en las últimas décadas. Primero, la concentración de la población nacional en las zonas urbanas; puesto que en 1981 la población urbana era de 65.21%, actualmente supera el 75.9%; y segundo es la concentración de la población en la Región de Cajamarca, producto de la migración de los pobladores de las zonas andinas M departamento y fundamentalmente de los departamentos vecinos a que han migrado con la finalidad de encontrar una oportunidad de trabajo en la zona, especialmente en la minería.

Evolución poblacional y Regional, tasas anuales Y % Población Urbana

DESCRIPCIÓN	PERÚ	LIMA	CAJAMARCA
% POBLAC. URB. 1981	65.21	95.72	20.57
% POBLAC. URB. 1993	70.11	96.75	24.70
% POBLAC. URB. 2005	74.26	97.66	28.07
% POBLAC. URB. 2007	75.9	98.00	32.07
TASAS MEDIAS CRECICMIENTO INTERCENSAL 1981	3.6	3.8	3.4
TASAS MEDIAS CRECICMIENTO INTERCENSAL 1993	2.8	2.6	3.3
TASAS MEDIAS CRECICMIENTO INTERCENSAL 2005	1.9	1.8	1.7
TASAS MEDIAS CRECICMIENTO INTERCENSAL 2007	2.0	2.0	0.7

Esta realidad demográfica nos estaría indicando dos cosas: en primer lugar que Cajamarca, al igual que Lima o Arequipa, se ha comportado como un polo de atracción con oportunidades de trabajo paralelamente con el promedio nacional, siendo superior al presentado en el año 1993 y, en segundo lugar, que la estructura demográfica de Cajamarca se ha aproximado más a la modernidad (población urbana, más educada con más y mejores servicios) que el promedio nacional. Sin embargo, es cierto también que la concentración urbana ha creado nuevos problemas no previstos o ha agudizado la disponibilidad de servicios y recursos básicos, principalmente del escaso recurso agua y de seguridad poblacional.

La región de Cajamarca, al año 2007 concentra el 32.07% de la población regional en la zona urbana, que equivale a 453 977 habitantes, de los cuales las provincias de Cajamarca y Jaén, presentan altos índices de crecimiento poblacional en la zona urbana, siendo para Cajamarca al 2007 el 50.2% de toda la provincia, es decir 139,396 habitantes, y para Jaén al 2007 el 46.2% de toda su provincia, es decir 82,987 habitantes, como consecuencia de esto el crecimiento de las ciudades presenta las siguientes características:

a. El asentamiento poblacional se viene dando de manera acelerada y en forma desordenada, generalizándose la posesión indiscriminada de terrenos, especialmente en las zonas de expansión urbana y del valle, para el caso de la ciudad de Cajamarca.

b. Al desorden del crecimiento urbano se suma el incremento del subempleo, desempleo y la delincuencia común en todas sus manifestaciones, la proliferación de negocios ilegales y de zonas de alto riesgo en las ciudades capitales.

c. En los últimos tiempos la población Cajamarquina se ha visto afectada de manera significativa por los delitos cometidos contra las personas y sus propiedades, ante este problema que tiende a agudizarse día a día por el incremento de la delincuencia, la cual genera un estado de caos e inseguridad en la población.

d. Los principales problemas que tenemos a nivel regional en lo que al tema de seguridad ciudadana se refiere son los siguientes:

- No existe oficialmente un Plan Provincial y/o Distrital (Plan Operativo) de Seguridad Ciudadana que se encuentre en aplicación.

- Alto índice delincuencial en Cajamarca, el cual se ve incrementado y no atendido en el tiempo, en comparación a otros departamentos del Perú.

- Transitoria e insuficiente participación de la ciudadanía como apoyo a la Policía Nacional en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

- Poca práctica de valores éticos y morales de la población.

- Crecimiento demográfico existente, debido a las características laborales especialmente de la zona de Cajamarca, por la presencia de la minería, así como del penal de máxima seguridad de Huacariz, complementado con el turismo generado por zonas antiguas destinadas a este rubro.

- Acopio, comercialización y tráfico de drogas, así como elevados índices de consumo, tal como se puede apreciar en los reportes de la Región Policial PNP - Cajamarca.

- Incremento de la prostitución clandestina, esto originado por la demanda existente de parroquianos que solicitan dichos servicios, especialmente trabajadores de campo de las empresas mineras de la zona.

- Elevado crecimiento del comercio informal y ambulatorio, así como la aparición de lugares donde se expenden toda clase de artículos robados, especialmente de la venta de autopartes robadas (mercado negro).

- Incremento de locales nocturnos sin autorización de funcionamiento, como ya se indicaba, por la excesiva demanda de este servicio.

- Elevados índices de alcoholismo en los habitantes.

- Marco legal en materia penal muy beneficiosa para los delincuentes, lo que conlleva a reincidir en los delitos.

- Incremento pandillaje juvenil, como consecuencia de hogares desintegrados, violencia familiar, pocas oportunidades y acceso a la educación y trabajo.

- No existe en la Región un Centro de Readaptación Juvenil para menores infractores, solamente de rehabilitación de salud mental y toxicológica.

- Alta tasa de desocupación existente de la población.

- Traslado de reos de alta peligrosidad a la región Cajamarca, especialmente al penal de Alta Seguridad de Huacariz, instalado en la ciudad de Cajamarca.

- El 73% de los padres utilizan la violencia física como medida disciplinaria hacia los niños (ENDES 2000) y según datos del CEM Cajamarca en el año 2008 se han presentado 418 casos de violencia familiar y sexual. Lo cual refleja el clima de violencia que se vive al interior de la familia, como también en las escuelas.

Cajamarca es una región poco segura especialmente las ciudades capitales de provincia, según lo demuestran las estadísticas sobre los índices delincuenciales los cuales se mantienen en los últimos años, a continuación haremos un análisis de todos los principales problemas referidos a la seguridad ciudadana y al actuar de las instituciones involucradas en el tema.

Según información estadística emitida por la Región Policía PNP - Cajamarca, a través del Área de Estado Mayor, el índice delincuencial en la región de Cajamarca se ha incrementado en estos últimos años (2005-2009), de los cuales para el 2005 se contempla un porcentaje del 13%, el 2006 un porcentaje de 14%, el 2007 un porcentaje del 20%, el 2008 un porcentaje de 27%, y para el 2009, un porcentaje de 25%, teniendo este último una pequeña baja en 2%.

Para proceder a la evaluación de la seguridad en la región de Cajamarca, hemos tomado en cuenta las variables siguientes: delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; delitos contra la familia, la libertad, el patrimonio, la seguridad pública y otros delitos de menor incidencia. Estas variables son las consideradas en los informes oficiales sobre criminalidad. Para los casos de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; delitos contra el patrimonio; tráfico ilícito de drogas; consumo de drogas y accidentes de tránsito, las fuentes

consultadas son las intervenciones policiales que consignan las estadísticas de la XIV DIRTEPOL Cajamarca.

3. PRINCIPALES DELITOS Y FALTAS

A continuación en el cuadro se detalla los delitos cometidos por tipo de delito en la Región de Cajamarca en los cuatro últimos años (2005-2009).

Delitos registrados En La XIV DIRTEPOL Cajamarca

DELITOS	2005	2006	2007	2008	2009
I. CONTRA EL CUERPO, VIDA Y SALUD	395	513	608	716	797
II. CONTRA LA FAMILIA	18	52	71	67	74
III. CONTRA LA LIBERTAD	314	304	412	426	395
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	727	641	1,120	1,638	1,408
V. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO	6	4	13	28	12
VI. DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	0	0	0	28	0
VII. CONTRA LA FÉ PÚBLICA	17	14	35	52	67
VIII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	61	75	83	117	160
IX. CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	2	1	1	0	0
X. CONTRA LA HUMANIDAD	1	0	0	0	0
XI. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31	43	20	37	30
XII. DELITOS AGRAVADOS	0	0	0	0	0
XIII. PANDILLAJES PERNICIOSO	0	0	0	1	0
XIV. POSESIÓM DE ARMAS DE GUERRA	0	0	0	4	8
TOTAL DE DETENCIONES Y CAPTURAS	**1,572**	**1,647**	**2,363**	**3,114**	**2,951**

Faltas registradas En La XIV DIRTEPOL Cajamarca

FALTAS REGISTRADAS	2005	2006	2007	2008	2009
A. CONTRA LA PERSONA	1172	1071	1198	1833	2411
B. CONTRA EL PATRIMONIO	1963	1560	1150	1644	1845
C. CONTRA LAS BUENAS CONSTUMBRES	38	14	49	41	20
D. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	14	1	2	1	0
E. CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	12	4	9	15	0
F. OTRAS DENUNCIAS	84	81	1069	1289	1392
TOTAL DE FALTAS REGISTRADAS	**3,283**	**2,731**	**3,477**	**4,790**	**5,668**

Droga decomisada en la jurisdicción de la Región Policial Cajamarca Años 2005 – 2009

AÑO	N° OPERATIV	P.B.C (Kg)	C.C (Kg)	LÁTEX OPIO (Lt)	MARIHUANA (Kg)	HOMBRES	MUJERES
2005	142	3,217.00	0.01	11.50	3.07	1,023	420
2006	40	11.31	0.00	15.94	12.60	120	19
2007	22	9.37	0.00	0.00	0.17	64	7
2008	56	104.35	0.00	46.45	1,182.71	43	4
2009	12	0.22	0.00	0.00	0.00	1	0
TOTAL	**272**	**3,342.25**	**0.01**	**73.89**	**1,198.55**	**1,251**	**450**

4. PRINCIPALES CAUSAS DE LA INSEGURIDAD

La naturaleza multicausal del fenómeno de la violencia urbana, de etiología no subversiva, obedece a muchos factores generadores de índole socioeconómica y cultural. Corresponde entonces identificar algunos de estos principales factores causales:

- La **condición de pobreza**, que impacta negativamente de múltiples maneras a un considerable segmento de la población peruana, privándola hasta de las condiciones elementales de la vida humana, en lo que algunos teóricos denominan como "violencia estructural".

- Los **altos niveles de desempleo y subempleo**, que tienen relación directa con la pobreza.

- El bajo nivel educativo promedio de la mayoría de la población del país.

- Los cambios acelerados en los patrones de vida de la población peruana, una de cuyas manifestaciones es un acelerado proceso de urbanización, generando este hecho desequilibrios en la oferta y demanda de los servicios básicos.

- El deterioro creciente de la calidad de la educación, el cual condiciona en la niñez y juventud la pérdida de expectativas y de confianza en la educación como un medio de asegurarse la movilidad social y el éxito y bienestar personal y familiar.

- La influencia perniciosa de los medios masivos de comunicación, que así exaltan el hedonismo, la violencia y la pornografía.

- La excesiva blandura e incluso venalidad en cuanto al juzgamiento de los que perpetran delitos vienen configurando una suerte de impunidad institucionalizada, situación está que pone en peligro la vigencia del estado de derecho del país.

- La alta incidencia de violencia familiar, que priva del afecto y seguridad necesarios para el normal desarrollo biopsico-social del niño, imprimiendo en la personalidad de estos graves daños de honda repercusión futura. En los hogares donde se registra la violencia cotidiana, el niño crece con la autoestima severamente afectada y con probables predisposiciones a una conducta antisocial en el futuro repitiendo el círculo de violencia.

- La declinación creciente de la vigencia de los valores positivos y el estímulo a una conducta consumista a ultranza, hecho que acentúa el individualismo y el ocaso de la solidaridad como elemento del amalgamiento social; el florecimiento de los valores negativos, etc.

- La corrupción, que tiende a afectar principalmente a la clase política del país, produce en la ciudadanía y la población en general un estado de desmoralización y un pésimo ejemplo a imitar, más aún cuando va asociada con la impunidad. Esto constituye un efecto de demostración práctica a los ojos de los grupos sociales con débil formación en valores.

- La presencia de familiares y amigos de internos de alta peligrosidad albergados en el Establecimiento Penal de Sentenciados de Huacaríz - Cajamarca, que frecuentan esta ciudad y otros que ya se encuentran como residentes, los que en su mayoría para afrontar y solventar sus gastos en Cajamarca, cometen actos delictivos, y traen como consecuencia el incremento del delito mayor como el crimen organizado, entre otros.

- El desorden del crecimiento urbano, la informalidad, caos vehicular, también ha traído consigo el incremento del subempleo, desempleo y de la delincuencia común en todas sus manifestaciones (particularmente el incremento del delito menor), la proliferación de negocios ilegales y de zonas de alto riesgo en las ciudades capitales, particularmente mercados entre otros.

- La presencia de la actividad minera que en los últimos años se ha visto incrementada está conllevando a que Cajamarca de haber sido una ciudad muy tranquila, su gente muy respetuosa y honrada, esta tranquilidad ha sido interrumpida en los últimos años, ya que esta actividad atrae a mucha gente con la esperanza de encontrar un puesto de trabajo y que al no conseguirlo y no tener recursos económicos para retornar a sus lugares de origen tienen que delinquir.

- La crisis económica que golpea fuertemente al país, repercute en la población cajamarquina, aumentando considerablemente el desempleo, la desocupación por la falta de centros de trabajo

A este listado de causas que propician o alientan la actividad delictiva y que contribuyen a generar inseguridad, se pueden adicionar **las profundas desigualdades sociales**, la carencia de programas inclusivos para niños y jóvenes, el creciente estado de abandono material y moral de numerosos niños y adolescentes, la desintegración familiar, la crisis familiar, la ineficiencia de los operadores de justicia, los conflictos sociales, casos de políticos inescrupulosos, limitada prevención comunitaria, debilidad de la Sociedad Civil, mal uso de los espacios públicos, carencia de políticas comunicacionales positivas, elevado índice de accidentes de tránsito, la inestabilidad política y social, etc.

Todos estos hechos producen o alientan efectos de la problemática de seguridad ciudadana, siendo los principales **el creciente consumo de alcohol y drogas** especialmente en niños y jóvenes, **la prostitución clandestina, la explotación sexual infantil**, la violencia grupal juvenil, la violencia familiar y sexual, la interiorización de conductas violentas, el arraigo de hábitos y estilos de vida nocivos, así como la delincuencia generalizada en algunos espacios públicos.

Se observa por lo tanto que **la inseguridad ciudadana tiene un origen multicausal** que lo hace complejo y exige por lo tanto una solución multidisciplinaria y de carácter transversal, vale decir que se requiere del concurso de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, propiedad, justicia, bienestar y calidad de vida de las personas.

5. FACTORES COMPLEMENTARIOS DE RIESGO

- **PROSTITUCION CLANDESTINA**

  Se presenta con mayor incidencia en los lugares céntricos de la ciudad, en horarios nocturnos, donde las meretrices son ocupadas mayormente por personas que se encuentran al margen de la Ley, por parroquianos y otros que cometen actos delictivos.

- **BANDAS JUVENILES**

  Dedicadas éstas al consumo de bebidas alcohólicas entre las 21:00 a 04:00 horas, en los barrios urbano-marginales: San Vicente, Santa Elena, Miraflores, Vía de Evitamiento, Lucmacucho, entre otros; éstos cometen actos delictivos en contra de los peatones, bajo amenaza y/o lesiones físicas, despojándolos de sus pertenencias y en otros casos fomentan escándalos callejeros causando malestar en la ciudadanía.

- **COMERCIO INFORMAL**

  Un problema social en la ciudad de Cajamarca es el comercio informal (ambulatorio o estacionario), ubicados en una cantidad aproximada de 7,000 comerciantes ambulantes en diferentes sectores de la ciudad, tales como: Mercados Modelo Central, San Antonio, San Sebastián y vías públicas adyacentes, Paradas Santa Rosa, Chontapacha, San Martín, etc.; lugares en donde por efecto del comercio informal, la percepción y presencia de la delincuencia común es cotidiana.

- **ANALFABETISMO**

  Problema social que se suma a otros factores de inseguridad, pues, no permite a esta parte de la población el acceso a los servicios ni el goce de sus derechos. Una persona analfabeta en estos tiempos conlleva a ser una persona desocupada que tiene necesidades como cualquiera, ante el binomio necesidad y desempleo aparece como una alternativa la delincuencia. El porcentaje de analfabetos en el Distrito de Cajamarca es de 10.77%, lo que equivale a una cantidad de 20,286 analfabetos.

- **VIOLENCIA FAMILIAR**

  Histórica y Estadísticamente la ciudad de Cajamarca se caracteriza por no ser violenta, pero, se ubica dentro de las 5 ciudades con mayor índice de violencia familiar, originando que los hijos asuman inconductas que los integra a una masa de población potencialmente en riesgo a cometer actos delictivos o antisociales.

- **EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA**

  La presencia de la minería en el ámbito de la XIV DIRTEPOL Cajamarca, ha originado conflictos sociales, incremento de la delincuencia en todas sus modalidades; debido a que los trabajadores perciben elevadas remuneraciones, concurren a centros nocturnos, de ahí que éstos han

proliferado en toda la ciudad, protagonizando en muchos casos éstas personas escándalos en la vía pública y cometiendo también otros Delitos contra la Vida el Cuerpo y la Salud.

- **PERSONAL PNP**

  La falta de Recursos Humanos y logístico así como la presencia dentro de las filas de la Institución de algunos elementos corruptos, constituyen los principales obstáculos que dificultan en cierta forma el eficaz y eficiente cumplimiento de la misión asignada en todos los campos funcionales, particularmente en la lucha contra la Delincuencia Común, así como el cumplimiento del 100% del Cronograma Anual de Actividades; toda vez que solo disponemos de un (01) efectivo PNP por cada 1,367 habitantes y en la Provincia - distritos de Cajamarca, tenemos a un (01) Efectivo PNP por cada 524 habitantes aproximadamente. Sin embargo, estos aspectos no constituyen impedimento alguno para que el actual Comando de la DIRTEPOL Cajamarca, con los Recursos Humanos y logísticos disponibles, pueda realizar un buen Comando Operativo y Administrativo basado en una racionalización de sus medios asignados.

  En lo relacionado a la labor policial de la División Policial Chota y Divisiones Especializadas, en el ámbito de la jurisdicción debido al reducido número de efectivos policiales con que cuentan, en algunos casos no es posible designar Personal PNP necesario a las diferentes Sub Unidades PNP que las conforman, lo que dificulta una mejor cobertura de los servicios; sin embargo en el campo operacional, pese al déficit anotado, se cumple con todos los Operativos planificados por el Comando.

VIII. ANALISIS DE LA SITUACION DE SEGURIDAD CIUDADANA

A. PROBLEMÁTICA Y LIMITACIONES PRESENTADAS

Según la normativa vigente, se debe implementar comités de seguridad ciudadana en cada una de las provincias y distritos de la región. Estos comités están encargados de formular los planes, programas y proyectos en la materia dentro sus respectivos ámbitos, así como ejecutar y realizar el seguimiento y evaluación de los mismos, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC.

No obstante en el año 2011 no se ha venido cumpliendo a cabalidad con estas disposiciones, siendo en el ámbito distrital donde se observa una mayor desidia por parte de las autoridades por querer afrontar el tema. Esta realidad se presenta en los siguientes cuadros:

1. Cumplimiento de Juramentación de los Comités

Al 30 de noviembre del 2011, de los 127 comités de seguridad ciudadana, el 46% se hallan ya juramentados. Al respecto, se puede señalar que si bien del total de los 13 Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (62%) solamente han juramentado y tan solo el 37% de Comités Distritales han hecho lo propio.

COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBITO REGIONAL INSTALADOS AL 2012

AÑO	COMITES	INSTALADOS		%	
		PROVINCIAS	DISTRITOS	PROVINCIAS	DISTRITOS
AL 30 NOV. 2011	127	10	36	77%	32%

2. Cumplimiento de remisión de Planes de Seguridad Ciudadana

Al 30NOV11, en el caso de los Comités Provinciales, 02 (15%) los han formulado y sólo 05 (04%) de los Comités Distritales han remitido sus planes de seguridad ciudadana.

PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL REGIONAL RECEPCIONADOS

AÑO	PLANES	RECEPCIONADOS		%	
		PROVINCIAS	DISTRITOS	PROVINCIAS	DISTRITOS
AL 30 NOV. 2011	127	03(*)	05(*)(*)	23%	04%

(*) PROVINCIAS:
- CAJAMARCA
- SAN MIGUEL
- CAJABAMBA

(*)(*)DSITRITOS:
- MAGDALENA, MATARA, BAÑOS DEL INCA (CAJAMARCA)
- SAN BENITO (CONTUMAZÁ)
- POMAHUACA (JAÉN)

En cuanto a la principal limitación para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley del SINASEC y que no ha permitido el logro de los objetivos planteados, se encuentra el que las autoridades elegidas no están dando cumplimiento a lo que indica la Ley N° 27933, en lo referente a la conformación de los comités, designación de secretarios técnicos y formulación de los planes de seguridad ciudadana, pese a los esfuerzos desplegados por el CORESEC y habiéndose incluso invitado a dichas autoridades hasta su SIETE (07) oportunidades para su capacitación, no obteniéndose una respuesta positiva al respecto.

B. ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SINASEC

En lo que respecta a la actuación durante el 2011 de las instituciones conformantes del Sistema se presenta a continuación el conjunto de intervenciones actuales que estás vienen desarrollando en seguridad ciudadana. No obstante, se observa que lo que se viene dando en casi la totalidad de sectores son actividades separadas, pero estas no tienen un carácter integral o un mayor nivel de coordinación.

INTERVENCIONES ACTUALES DE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DEL SINASEC

TIPO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO	DETALLE
Patrullaje integrado	En la gran mayoría de casos esta actividad no se viene desarrollando como tal. Las actividades que se desarrollan son el patrullaje tanto policial como municipal (Serenazgo) por separado, pero la intervención como "integrado" no se realiza en su totalidad.
Sistema integrado de información intersectorial	Actualmente no existe un sistema capaz de compartir información entre los diferentes sectores respecto a actividades que desarrollan en seguridad ciudadana. No obstante, deben resaltar esfuerzos institucionales, como es el caso del Observatorio de Criminalística del Ministerio Público. Asimismo, existen algunas propuestas para integrar servicios (por ejemplo Policía Nacional y Serenazgo bajo un mismo sistema de comunicación) en el Gobierno Regional del Callao, la propuesta es correcta pero adicionalmente es necesario que se sumen las compañías de vigilancia privada y se masifique este tipo de estrategia.
Recuperación de espacios públicos	Son actividades propias de los gobiernos locales. Esta actividad debe de ser reforzada, para ello es necesaria la participación de la población y PNP (para determinar las principales zonas).
Implementación de programas de resocialización	Actualmente se vienen desarrollando dos actividades con el enfoque propuesto por parte del INPE (Programa CREO y FOCOS). Adicionalmente existe un programa piloto para agresores sexuales (TAS). Si bien estos programas cumplen con el objetivo de la intervención propuesta es necesaria la coordinación y participación de otros sectores como el MIMDES, instituciones capacitadoras como SENATI o SENCICO y el apoyo del MINSA. Estos programas presentan mermas en tanto sólo se están realizando en una población reducida, esto se debe principalmente a la falta de personal profesional.

Mejora en sistema de control penal	Existe casi nula actividad respecto a este tipo de sistemas de control penal. Se debe principalmente a que esta actividad conlleva la adquisición de equipos o construcción de infraestructura para lo cual los procesos logísticos resultan una traba en el desarrollo de estas actividades.
Mejora en la calidad educativa u educación en valores	Actualmente existe una propuesta de mejora en la calidad educativa pero está dirigida principalmente a la educación de nivel primario. Es necesario redefinir esta estrategia y ampliarla para todos los niveles. Por otra parte, las actividades de educación en valores en las escuelas han sido reducidas, mientras que antes existían materiales que incluían este tipo de enseñanza, esas materias han sido suprimidas. No obstante lo indicado, debe considerarse que se desarrolla capacitación a escolares en una cultura de prevención del delito y de protección del medio ambiente, a través del Programa Fiscales Escolares y Fiscales Escolares Ambientales del Ministerio Público. Asimismo, se lleva a cabo una atención preventiva a jóvenes y adolescentes en riesgo, a fin de contribuir a la disminución de conductas infractoras o delictivas, a través del Programa Jóvenes Líderes, correspondiente al Ministerio Público.
Operaciones contra la micro comercialización de drogas	Estas actividades sí se vienen desarrollando y son realizadas por parte de MININTER / PNP y el Ministerio Público. Para que las operaciones sean más específicas es necesaria la participación de la comunidad (detección de zonas de riesgo).
Capacitación y orientación a la comunidad	Este grupo de actividades se realiza en virtud a los esfuerzos desarrollados por Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Ministerio público, PNP, etc. Es necesario el involucramiento de MINEDU para el tema de mejoramiento de educación en jóvenes y adolescentes y la prevención de la violencia y del MT para promover una mayor cultura de respeto a las normas viales.
Protección de contenidos audiovisuales orientados al menor de edad	No existe ningún tipo de iniciativa para el control o sanción de información distribuida o propagada de manera inadecuada. Para el desarrollo de esta intervención es necesario el apoyo y orientación de MINDES.

C. ANÁLISIS DOFA

En función a la problemática descrita en el párrafo anterior y al diagnóstico tanto del entorno Nacional de Seguridad Ciudadana como de la Situación Regional, de las estadísticas que reflejan la realidad de la convivencia social y la violencia en nuestra Región, se ha elaborado el siguiente análisis DOFA, donde se realiza el examen del entorno interno y externo del CORESEC. Es decir se identifican las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del problema de inseguridad.

ANÁLISIS INTERNO
OPORTUNIDADES **O1:** Priorización de la Seguridad Ciudadana en la agenda pública regional sustentada en un marco legal favorable y la absoluta integración de las Instituciones que la conforman. **O2:** Interés creciente del Sector Privado, Sociedad Civil y organismos de cooperación internacional para apoyar el sistema regional de Seguridad Ciudadana. **O3:** Mayor compromiso de las organizaciones sociales de las comunidades para participar en tareas preventivas de Seguridad Ciudadana. **DEBILIDADES** **D1:** Débil compromiso de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel regional y local limitan la integración entre sus miembros. **D2:** Órganos componentes del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana no cuentan con recursos humanos, materiales y presupuestales para funcionamiento y desarrollo. **D3:** Escaza difusión de las acciones preventivas en materia de Seguridad Ciudadana, ejecutadas por parte de las instituciones conformantes de SIRESEC. **FORTALEZAS** **F1:** Funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Locales. **F2:** El CORESEC sustento básico y legal en la coordinación y gestión de la seguridad a nivel regional y local. **F3:** Capacidad de promover la interacción con el sector privado y la sociedad civil organizada en aspectos de seguridad ciudadana. **F4:** Promoción del trabajo articulado de los Comités de Seguridad Ciudadana y la sociedad civil a través de las Secretarías Técnicas regionales y locales. **AMENAZAS** **A1:** Persistencia del enfoque delictivo y punitivo de la Seguridad Ciudadana y poca importancia dada a la prevención por las autoridades locales. **A2:** Incremento de la violencia de convivencia y la inseguridad ciudadana. **A3:** Insuficiente cultura de prevención en Seguridad Ciudadana en la población. **A4:** La inexistencia de una Plataforma Regional de Seguridad Ciudadana que agrupe a las autoridades, gerentes y funcionarios de las diferentes instituciones en la toma de decisiones.

	Debilidades: D1, D2, D3	Fortalezas: F1, F2, F3, F4
Oportunidades 01, 02, 03	• Impulsar la conformación de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel regional, priorizando aquellas localidades más alejadas. • Fortalecer el liderazgo del CORESEC como ente normativo. • Comprometer la participación activa de la empresa privada y de las Sociedad Civil.	• Mejorar los canales de coordinación entre las instituciones conformantes del CORESEC. • Calidad y oportunidad en los servicios de Seguridad Ciudadana.
Amenazas A1, A2, A3, A4	• Fortalecer Medidas de seguimiento y evaluación para recuperar principio de autoridad y confianza ciudadana. • Infraestructura policial eficiente y eficaz. • Promover espacios de concentración, coordinación e integración intersectorial que facilite toma de decisiones (PLATAFORMA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)	• Poner en ejecución programas sociales y educativos dirigidos a adolescentes y jóvenes buscando reducir oportunidades de riesgo que conduzcan a conductas delictivas.

IX. POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

A. POLÍTICA PÚBLICA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL

1. Promoción de la inclusión social, proporcionado seguridad a todos los pueblos del Perú sin excepción, priorizando las zonas olvidadas.
2. Restablecimiento del principio de autoridad y recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del sistema, desarrollando la prevención, investigación y denuncia.
3. Participación de todas las instituciones públicas y privadas, para lograr la paz y el bienestar social.
4. Fortalecimiento de la acción de Control Y Sanción de las faltas y delitos, asegurando la recuperación de las víctimas y la reinserción de los infractores.

B. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE VICTIMIZACIÓN.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Conformación del 100% de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana y ejecución de sus planes.
b. Incremento de las acciones en Seguridad Ciudadana de las instituciones que conforman el CORESEC.
c. Eficacia en las acciones preventivas, de control, sanción y recuperación de víctimas.

X. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES AL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2012

POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LOGROS 2012
1. Promoción de la Inclusión Social, proporcionando seguridad a todos los pueblos del Perú, sin excepción, priorizando las zonas olvidadas.	Reducción de los niveles de victimización	• Conformación del 100% de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana y ejecución de sus planes.	**1.** Optimizar el funcionamiento y la implementación de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local. **2.** Brindar Capacitación y asesoramiento técnico para la formulación de los Planes Provinciales y Distritales. Planes integrados y coordinados en su ejecución.	**1.** Impulsar capacitación de autoridades integrantes de los comités.	• Capacitaciones Anuales Cuatro (04), Una (01) Regional, Tres (03) por grupos de provincias.	Informe (Trimestral)	04
				2. Promover ciudadanía organizada y red de cooperantes (Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Urbanas).	• Porcentaje de Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que están integrados al Sistema de Seguridad Ciudadana. Recepción de situación trimestral de distritos que efectuará el COPROSEC.	Informe (Trimestral)	04
				3. Capacidad de respuesta para atender denuncias.	• Alcanzar alto nivel de respuesta, capacitando incluso Grupos de Intervención Rápida (GIR).	Plan (Mensual)	12
				4. Patrullaje Local integrado (Policía – Serenzago)	• Determinar cuadrantes de patrullaje integrado (coordinación con Policía y Serenazgo).	Plan (Mensual)	12
				5. Operativos policiales con intervención de la Fiscalía.	• Coordinación con Fiscalía y PNP para ejecución trimestral.	Plan (Trimestral)	04
				6. Seguimiento y Evaluación de los Planes Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	• Trimestralmente se confeccionará Informe de resultados a nivel de provincias (Comité Provincial recepcionará informes de distritos y a su vez se remitirá a CORESEC).	Informe (Trimestral)	04
		• Incremento de las acciones en Seguridad Ciudadana de las instituciones que conforman el CORESEC, propiciando	**1.** Optimizar la coordinación y el enlace de autoridades y funcionarios de los diferentes sectores para su funcionamiento de la Seguridad Ciudadana. **2.** Promover la participación integral	**1.** Evidencia valores ético – profesionales de compromiso en la responsabilidad funcional.	• Charlas educativas de compromiso social.	Conferencia - Charla	02
				2. Capacitación sobre Seguridad Ciudadana en los sectores más sensibles y alejados de la población, teniendo en consideración el nivel social de influencia.	• Charlas educativas para evitar conductas antisociales y de riesgo en ámbitos sociales emergentes, involucrando a los Comités de Seguridad Ciudadana Local para fomentar capacitaciones técnicas gratuitas particularmente en niveles sociales de bajos recursos.	Conferencia - Charla	06 (Bimensual)

		mayor participación de las empresas privadas y de la población en general.	de las Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Vecinales. **3.** Suscribir convenios con Instituciones Nacionales e Internacionales orientadas al tema de Seguridad Ciudadana.	**3.** Fomentar capacitación de las diferentes instituciones que conforman el CORESEC, la Empresa Privada, Rondas y Juntas Vecinales.	• Impulsar charlas o capacitaciones de sensibilización sobre obligaciones, derechos sobre violencia familiar, consumo de drogas, prevención de las formas de violencia (delitos, faltas, infracciones).	Conferencia - Charla	06 (Bimensual)

POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LOGROS 2012
2. Restablecimiento del Principio de Autoridad y Recuperación de Confianza de la Ciudadanía en las Instituciones del Sistema, desarrollando la prevención, investigación y denuncia.	Reducción de los niveles de victimización	• Conformación al 100% de Comités Locales y Ejecución de sus planes.	• Generar información sobre Seguridad Ciudadana. Difusión agresiva hacia grupos vulnerables.	• Componentes del CORESEC. Ejecutarán: talleres, boletines informativos, trípticos, cursos de capacitación y sensibilización en las etapas de la prevención, investigación y denuncia.	• Establecer características e información generales y específicas que cada elemento o componente debe evidenciar en sus publicaciones y/o actividad que ejecutan.	Informe	02 (Semestral)
		• Incremento de las acciones en Seguridad Ciudadana de las instituciones que conforman el CORESEC, propiciando mayor participación de la empresa privada y población en general.	• Desarrollar programas de reinserción y rehabilitación social con apoyo de la Empresa Privada y de la población en general.	• El CORESEC e instituciones privadas en un esfuerzo conjunto para determinar estrategias de resocialización a organizaciones juveniles u otros, que actúan al margen de la ley. • Charlas de capacitación sobre pandillaje, drogadicción, delincuencia común y solución de conflictos.	• Identificar y evaluar grupos de riesgo para su empadronamiento, determinar categorías en su evaluación y desarrollar su plan de trabajo. Prácticas de resocialización profesionales, supervisadas e imaginativas.	Plan de Trabajo	04 (Trimestral)
		• Eficacia en acciones preventivas de control, sanción y recuperación de víctimas.	• Instituciones públicas y privadas, deberán actualizar su información estadística que sustenten resultados.	• Los Comités Locales desarrollarán estrecha coordinación con autoridades públicas y privadas para levantar información solicitada.	• Reportes trimestrales de los Comités Distritales al Provincial y de estos al CORESEC.	Informe	02 (Semestral)

POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LOGROS 2012
3. Participación de todas las instituciones Públicas y Privadas para lograr la Paz y el Bienestar Social.	Reducción de los Niveles de Victimización	• Conformación del 100% de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana y ejecución de sus planes.	• Capacitar a los vecinos para su seguridad personal y patrimonial.	• Consolidar actividades educativas en las Juntas y Rondas Campesinas.	• Aprobación de charlas dictadas para tales efectos.	01 cada Junta Vecinal	23
			• Impulsar la participación ciudadana a través de Campañas Preventivas de Seguridad.	• Realización de Campañas Educativas.	• Alumnos de Primaria, Secundaria capacitados.	01 Charla cada semana a partir del 01 de Abril de 2012	30
		• Incremento de las acciones en Seguridad Ciudadana de las instituciones que conforman el CORESEC propiciando mayor participación de la Empresa Privada y de la población en general.	• Policía Nacional del Perú deberá elaborar Planes de Contingencia para la conducción de operaciones sobre: - Operaciones Antidrogas. - Contra la violencia familiar. - Las formas de violencia (delitos, faltas, infracciones) - Protección de Turistas. - Tráfico de productos en flora y fauna silvestre. - Contaminación de agua y suelo.	• Determinar el: - ¿Quién? - ¿Qué? - ¿Cuándo? - ¿Dónde? - ¿Cómo? - Coordinaciones - Comando: Líder Logística Necesaria.	• Policía Nacional, Serenazgo, e integrantes de los Comités en sus diferentes niveles conocerán su ámbito de responsabilidad operativa.	Planes Presentados	09
		• Eficacia en las acciones preventivas de control	• Tránsito vehicular, accidentes (investigar) y robo de	• Lograr conductores infractores capacitados.	• Disminución de accidentes de tránsito	Campaña	Permanente

		y sanción y recuperación de víctimas.	vehículos. • Patrullaje motorizado y a pie (por parejas).	• Consolidar cuadrantes de responsabilidad. Según disposiciones contenidas en los planes.	• Responsabilidad asumida sectores asignados.	Plan	Permanente
			• Dirección Regional de Educación, desarrollar talleres de capacitación orientados a los niños, adolescentes, etc., buscando fortalecer valores y sentimientos de Identidad Nacional y Regional (prensa escrita, medios radiales, TV, etc.)	• Conformación de brigadas de Auto – Protección Escolar.	• Brigadistas organizados y capacitados.	Informe	Permanente
				• Aprovechar cualquier medio de difusión para capacitar, difundir valores. Preparación, difusión y puesta en ejecución de una directiva que la normatividad admita para organizar los Comités de Auto – Protección Escolar.	• Valores morales, éticos, profesionales aceptados por la población	Informe	Permanente

Política	Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Acciones	Indicadores	Responsable	Logros 2012
4. Fortalecimiento de la Acción de Control y Sanción de las Faltas y Delitos, asegurando la recuperación de las Víctimas y la Reinserción de los Infractores.	% de incremento de atenciones con respecto al año anterior Módulo implementado	• Conformación del 100% de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana y ejecución de sus planes. • Incremento de las acciones en Seguridad Ciudadana de las instituciones que conforman el CORESEC propiciando mayor participación de la Empresa Privada y de la población en general. • Eficacia en las acciones preventivas de control y sanción y recuperación de víctimas.	1. Inserción Social positiva de la población penal.	Población penitenciaria primaria intervenida de 18-35 años, con capacidades personales y sociales logradas.	Población penitenciaria intervenida, con evaluación favorable en habilidades cognitivas y sociales.	INPE	20%
				Población penitenciaria primaria intervenida de 18-39 años, egresada con beneficios penitenciarios con acompañamiento y monitoreo en su reinserción en la comunidad	Población penitenciaria intervenida, laborando en el establecimiento penitenciario.	INPE	40%
			2. Desarrollo adecuado de actividades fiscales	Conducción adecuada en la investigación preparatoria y desarrollo de actividades fiscales en la etapa intermedia y juicio oral (Código Procesal Penal, en localidades en las cuales se encuentra vigente)	Casos ingresados	Ministerio Público	50%
				Desarrollo de actividades fiscales en defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos (en materia penal, corresponde a la actuación del Ministerio Público como titular del ejercicio de la acción, en el marco del Código de Procedimientos Penales en las localidades en las cuales aún se encuentra vigente)	Casos ingresados	Ministerio Público	50%
			3. Atención de víctimas de actos de violencia.	Adecuada asistencia y protección a testigos, peritos, agraviados y colaboradores (Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos)	Acciones de asistencias en materia legal, psicológica y social, así como supervisión de medidas de protección dispuestas.	Ministerio Público	20%
				Atención por problemas de salud mental (violencia, alcohol y drogas)	Atenciones con respecto al año anterior.	DIRESA	20%
				Tamizajes en salud mental (violencia y consumo de alcohol) en establecimientos de salud.	Módulo impementado.	DIRESA	20%

XI. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del presente Plan se deberán desarrollar las siguientes actividades de implementación:

A. FORMALIZACIÓN:

Según el Art. 9º de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, corresponde al CONASEC el establecimiento y aprobación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, lo cual se da a través de acuerdo de Consejo, que constará en el acta de la sesión de aprobación de dicho Plan; con similares actividades procederán los Comités Regionales y Locales.

Luego de su aprobación, cada una de las instituciones que conforman el CORESEC deberá colocar las actividades que le corresponden del presente Plan en sus respectivos Planes Operativos Anuales 2012, de tal forma que su ejecución y financiamiento esté asegurado.

B. DIFUSIÓN

La difusión del presente Plan se dará a través de su remisión en formato físico a las presidencias regionales del país. Asimismo, se colocará en la página web del SINASEC y de las instituciones que la conforman.

C. PLAZOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES

Los comités distritales, provinciales y regionales de seguridad ciudadana tendrán como plazo máximo para la aprobación de sus planes el 1º de enero, 1º de febrero y el 1º de marzo del 2012, respectivamente (conforme a la Directiva Nº 001-2011-IN/010101 que modifica la Directiva Nº 08-2008-IN/0101.01, "Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana, aprobada en sesión del CONASEC del 20OCT11), teniéndose también en cuenta que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012 se aprobó en el mes de diciembre del 201.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

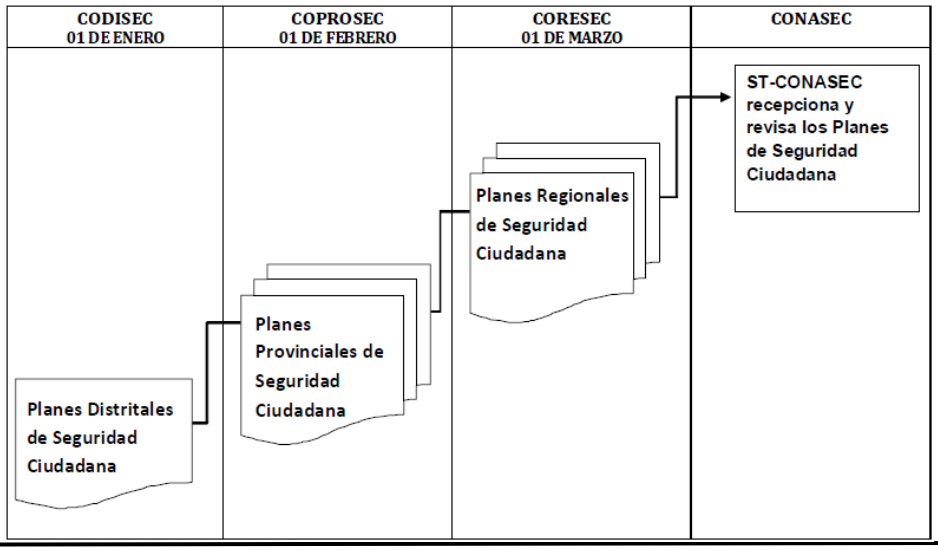

D. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

El seguimiento de los planes de seguridad ciudadana se realizará una vez cada semestre, correspondiendo dicha función a las secretarías técnicas de los comités provinciales, regionales y del CONASEC.

El seguimiento de los planes regionales y locales de seguridad ciudadana se dan en función a lo establecido en la directiva señalada en el punto anterior, sobre los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los comités de seguridad ciudadana, donde se establece que el seguimiento de los planes de seguridad ciudadana se da desde los Comités Regionales a los Provinciales y de éstos últimos a los distritales. Los comités regionales, provinciales y distritales remiten copia de los planes y sus evaluaciones a la Secretaría Técnica del CONASEC y ésta realiza la supervisión a nivel nacional.

Por otra parte, se realizarán las coordinaciones del caso con el Ministerio de Economía y Finanzas para que los aspectos referidos a la seguridad ciudadana sean incorporados dentro de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, aprobado por el Decreto Supremo Nº 003-2010-EF, así como la asignación de los fondos para la ejecución de proyectos de inversión a través del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

E. Vigencia de los planes de seguridad ciudadana

El presente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, así como los planes regionales y locales de seguridad ciudadana tienen vigencia de un año.

F. Denuncia de incumplimiento

El incumplimiento de los aspectos contenidos en el presente Plan y en los planes regionales y locales de seguridad ciudadana, así como lo establecido en la Ley Nº 27933, su reglamento y las directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, podrán ser denunciados por los mismos miembros de los comités, los operadores de seguridad ciudadana o la ciudadanía local, aplicando lo establecido en el Art. Nº 377 del Código Penal, referido al delito de incumplimiento de actos funcionales. Dichas denuncias serán canalizadas a través de los órganos correspondientes de las oficinas descentralizadas del Ministerio Público.

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecen en esta sección un conjunto de parámetros que nos permitirán realizar el seguimiento y evaluar a los distritos, provincias y regiones a fin de categorizarlas como seguras, poco seguras o inseguras. Para esto se utilizará el método de semaforización.

El seguimiento del desempeño de las instancias de nivel regional y local se deberá dar una vez por trimestre, a través de la semaforización que se presenta en los formatos siguientes. Para su aplicación, los integrantes de los comités se separarán en dos grupos, uno conformado por el presidente regional, provincial o distrital y el jefe policial, y el segundo conformado por los demás integrantes del comité (gobernador, representante

del Poder Judicial, Fiscalía, juntas vecinales, sector educación, salud, Defensoría del Pueblo y otros).

El presidente regional o alcalde y el jefe policial realizan el llenado del formato de los otros miembros del comité (Formato Nº 3) marcando con un aspa en el recuadro correspondiente, en tanto que éstos llenan la evaluación de los presidentes de los comités (Formato Nº 1) y del jefe de policía (Formato Nº 2).

Los formatos llenados son entregados al secretario técnico del comité, el cual se encargará de compilarlos y llenar el Formato Nº 4, el cual representa un resumen de la evaluación de los miembros del comité. Para determinar la evaluación general de cada miembro se considerará el color que mayoritariamente prevalezca en su formato respectivo. De igual manera, la evaluación general de la región, provincia o distrito se determina en función al color que prevalezca en este formato. Así, si en la mayor cantidad de criterios se ha colocado el color amarillo, la región, provincia o distrito será calificado como medio seguro. Por el contrario, si en la tabla prima el color rojo, esta región, provincia o distrito será considerado como inseguro, y si predomina el verde se califica como distrito seguro.

Copia de los cuatro formatos anteriores deberán ser confeccionados en dos copias, una de ellas será remitida al comité de nivel superior (los distritales a los provinciales, éstos a los regionales) los cuales se encargarán de resumir las evaluaciones a través de los Formatos Nº 5A y 5B; la segunda copia deberá ser remitida a la Secretaría Técnica del CONASEC.

Finalmente, si se diera el caso que una provincia o región resulta como segura pero sus distritos como inseguros, esto representará una señal para que se dé un mayor trabajo de prevención, capacitación y coordinación entre los comités correspondientes.

FORMATO N° 1
PRESIDENTES REGIONALES / ALCALDES

		SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
CRITERIOS DE GESTIÓN PARA PRES. REGIÓN / ALCALDES		🟢	🟡	🔴
Liderazgo	Prioriza la Seguridad Ciudadana en su agenda de trabajo.			
	Instaló el Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Formuló el Plan de Seguridad Ciudadana.			
	Acreditó al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana ante el CONASEC.			
	Asiste a la reunión mensual con el Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Hace seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Se reúne semanalmente con los comisarios.			
	Articula los servicios interinstitucionales de seguridad ciudadana.			
	Monitorea la percepción de la Seguridad Ciudadana.			
Prevención	Cuenta con adecuado servicio de Serenazgo.			
	Cuenta con adecuado servicio de video vigilancia.			
	Formuló el Plan de Patrullaje Integrado.			
	Ejecuta el patrullaje local integrado.			
	Recupera espacios públicos.			
	Realiza programas de reinserción social.			
	Participa en operativos conjuntos con otras instituciones.			
	Permite que el Comisario dirija las operaciones de Patrullaje Local Integrado.			
	Realiza servicios de prevención del pandillaje y la drogadicción.			
	Capacita a su personal en prevención y seguridad ciudadana.			
	Fomenta y constituye Juntas Vecinales.			
	Se reúne por lo menos cuatro veces al año con las JJ.VV.			
	Cuenta con adecuado servicio de Serenazgo.			
Participación Vecinal	Rinde cuentas al vecino sobre las acciones realizadas sobre seguridad ciudadana.			
	Capacita a la ciudadanía en temas de seguridad.			
	Articula políticas con participación juvenil.			
	Atiende las quejas de los vecinos en temas de seguridad ciudadana.			
	Proyecta a la ciudadanía su compromiso con la seguridad ciudadana.			
Asignación de recursos	Invierte sistemáticamente en seguridad ciudadana.			
	Asiste técnicamente en proyectos e iniciativas para mejorar la infraestructura, equipos y recurso de su Comisaría.			
	Programa inversiones y aportes en el fortalecimiento en las comisarías de su región.			
	Apoya a la seguridad ciudadana con infraestructura, medios de comunicación, vehículos y equipamiento en general.			
	Estandariza u homologa recursos y equipamiento municipal con la Policía y otros actores de seguridad ciudadana.			

FORMATO N° 2
JEFES POLICIALES

		SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
CRITERIOS DE GESTIÓN PARA JEFE POLICIAL				
Liderazgo	Mejora significativamente sus indicadores de desempeño.			
	Colidera personalmente operativos especiales con el Pres. Región/Alcalde.			
	Planifica, organiza y controla directamente el cumplimiento de los servicios policiales.			
	Dirige y hace seguimiento personal de los acuerdos del comité de las juntas a seguir.			
	Articula esfuerzos y voluntades a favor de su Comisaría.			
	Procura el bienestar de su personal.			
	Promueve la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Asiste a la reunión mensual del Comité de Seguridad Ciudadana.			
	Se reúne semanalmente con otras autoridades para tratar temas de seguridad ciudadana.			
	Coordina fluidamente la labor operativa con el responsable de seguridad ciudadana.			
Prevención	Realiza operativos policiales de prevención de delitos y faltas.			
	Realiza operativos conjuntos con la Municipalidad y otras instituciones.			
	Ejecuta programas para captar jóvenes en riesgo.			
	Está comprometido y supervisa directamente el plan de patrullaje integrado.			
	Brinda apoyo en el cumplimiento del rol del alcalde			
	Ejecuta programas de prevenciones orientados en centros educativos y otros.			
Participación Vecinal	Promueve la formación de juntas vecinales de seguridad ciudadana.			
	Rinde cuentas al vecino sobre las acciones realizadas sobre seguridad ciudadana.			
	Capacita a la ciudadanía en temas de seguridad.			
	Realiza acciones cívicas.			
	Proyecta a la ciudadanía su compromiso con la seguridad ciudadana.			
Asignación de recursos	Ha logrado que el Gobierno Local destine recursos logísticos para la seguridad ciudadana.			
	Ha logrado que el empresariado privado destine recursos logísticos para la seguridad ciudadana.			
	Emplea en forma eficiente los recursos destinados a la seguridad ciudadana.			

FORMATO N° 3
INSTITUCIONES COMPONENTES DE LOS COMITÉS

		SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
CRITERIOS DE GESTIÓN PARA DEMÁS INSTITUCIONES DE LOS COMITÉS				
Gobernador	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Coordina con el Gobierno Regional o Local la formulación del plan local de seguridad ciudadana.			
	Representa al Ministerio del Interior, previa autorización, en eventos con fines sociales.			
	Realiza campañas destinadas a prevenir actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.			
	Tramita y registra las denuncias ciudadanas sobre atentados contra sus derechos humanos.			
	Vela por la correcta prestación de los servicios públicos.			
Educación	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Organiza y capacita a alumnos, docentes y padres de familia en temas de violencia juvenil, violencia familiar y paternidad responsable.			
	Desarrolla seminarios talleres sobre seguridad vial dirigidos a la comunidad educativa, juntas vecinales y comunidad en general.			
	Coordina programas de policía escolar.			
	Organiza y capacita a los padres en temas de pandillaje pernicioso.			
Salud	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Desarrolla talleres dirigidos a víctimas de violencia familiar.			
	Difunde medidas de prevención y control de enfermedades infecto contagiosas.			
	Capacita en instituciones sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de drogas, consumo de alcohol y embarazo adolescente.			
Poder Judicial	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Capacita en materia de derechos humanos y derechos fundamentales de las personas.			
	Capacita en sanciones penales sobre microcomercialización de drogas.			
Ministerio Público	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Realiza operativos conjuntos con la PNP y la municipalidad.			
	Capacita en sanciones contempladas en el código penal.			
Defensoría del Pueblo	Asiste a las reuniones del comité de seguridad ciudadana.			
	Supervisa el cumplimiento de las actividades de los miembros de los comités de seguridad ciudadana.			
Juntas Vecinales/Rondas Campesinas	Demuestran compromiso con la seguridad ciudadana.			
	Asisten a las reuniones que se les convoca.			
	Se reúnen quincenalmente con el Comisario para tratar temas de seguridad ciudadana.			
	Se integran con las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana.			
	Informan a la policía sobre temas que atañen a la seguridad ciudadana.			
	Participan con la policía en el patrullaje ciudadano.			
	Proyectan a la ciudadanía su compromiso con la seguridad ciudadana.			
	Participan en los eventos de seguridad ciudadana a los que son convocados.			
	Preservan las prendas que le son entregadas para la seguridad ciudadana.			

Nota: Según el Art. 16º de la Ley del SINASEC, los Comités Distritales deberán incorporar a representantes del Estado y/o de la sociedad civil que consideren convenientes. Para estos casos la evaluación a través del sistema de semaforización, se dará en relación a las funciones en seguridad ciudadana que cumplan dichas autoridades incorporadas a los comités.

FORMATO N° 4
MATRIZ PARA ACREDITAR REGIÓN / PROVINCIA / DISTRITO SEGURO

	SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
AUTORIDAD / REPRESENTANTE			
Pres. Región / Alcalde			
Jefe Policial			
Gobernador			
Representante Educación			
Representante Salud			
Representante Poder Judicial			
Representante Ministerio Público			
Representante Defensoría del Pueblo			
Representantes Juntas Vecinales / Rondas Campesinas			
REGION / PROVINCIA / DISTRITO *			

*La evaluación general para la región, provincia o distrito se determina en función al color que prevalezca en este formato. Así, si en la mayor cantidad de criterios se ha colocado el color amarillo, la región, provincia o distrito será medio seguro. Por el contrario, si en la tabla prima el color rojo, esta región, provincia o distrito será considerado como inseguro.

FORMATO N° 5A
MATRIZ COMPARATIVA DE DISTRITOS SEGUROS

	SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
DISTRITOS			
Provincia			
Distrito 1			
Distrito 2			
Distrito 3			
…			
Distrito n			

FORMATO N° 5B
MATRIZ COMPARATIVA DE PROVINCIAS SEGURAS

	SEGURO	MEDIO SEGURO	POCO SEGURO
DISTRITOS			
Región			
Provincia 1			
Provincia 2			
Provincia 3			
…			
Provincia 4			

XIII. ANEXOS

A. ANEXO 01: RESÚMEN BASE LEGAL:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ:

El principal marco normativo en materia de seguridad ciudadana lo constituye la Carta Magna, que establece en su **Art. 44º** que: ***"****Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general".*

Asimismo, en el **Art. 166º** se señala: *"La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras".*

Y el **Art. 200º, literal 6,** señala: *"La acción del cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionamiento renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley".*

2. LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:

En materia de Seguridad Ciudadana, esta Ley en su Art. 85º establece que: *"Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a Ley".*

En su Art. 157º establece como Competencia del Concejo Metropolitano *"Dictar las normas necesarias para brindar el servicio de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú".*

3. LEY N° 27238, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – PNP:

Esta Ley, en su **Art. 2º**, establece que: *"La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía".*

Asimismo, en su **Art. 7º**, establece como funciones de la Policía Nacional del Perú – PNP: *"Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas consagradas en la Constitución Política del Perú". Asimismo, "Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas".*

4. LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:

El 11 de febrero del 2003, se promulga la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que en su Art. 3º señala: *"Crease el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social".*

5. LEY N° 28863:

Ley que modifica los Art. 7º, 9º y 16º de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

6. LEY N° 29611 QUE MODIFICA LA LEY N° 29010 QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES A DISPONER DE RECURSOS A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

Mediante esta Ley *"los gobiernos regionales y gobiernos locales están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias sólo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado. Para tal efecto, se suscriben convenios con el Ministerio del Interior conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, así como entre gobiernos regionales y gobiernos locales, que especifiquen la infraestructura y equipamiento de que se trate y el acuerdo de donación o cesión en uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas."*

Asimismo, la Ley N° 29611 modifica los artículos 10° y 61° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En lo que respecta a la modificación del artículo 10° se incorpora como una Competencia Compartida de los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo 36° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Seguridad Ciudadana. En el artículo 61° se establece como funciones de los Gobiernos Regionales en materia de seguridad ciudadana formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, promover y apoyar la educación en seguridad vial y ciudadana, así como planear, programar, ejecutar y formular directivas, supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

7. CÓDIGO PENAL, PROMULGADO POR DECRETO LEGISLATIVO Nº 635:

Que en su Art. 377º señala que el funcionario público que, ilegalmente, omite, rehúsa, o retarda algún acto de su cargo, será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa.

8. DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN, DEL 07OCT2003, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Mediante este dispositivo legal se norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 27933 y sus modificatorias. En este dispositivo se establecen los mecanismos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuya cédula básica son los Comités de Seguridad Ciudadana.

9. DECRETO SUPREMO N° 008-2000-IN, REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ:

En su Art. **N°** 9, numeral 1, establece como función de la PNP *"Mantener la seguridad y tranquilidad públicas para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona, consagrados en la Constitución Política del Perú y las leyes".*

Asimismo, el numeral 4, referido a otra importante función relacionada es *"Garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad. Para tal fin organiza y capacita a las entidades vecinales con el propósito de lograr su efectiva participación, manteniendo estrecha coordinación con las autoridades del lugar y otras organizaciones civiles"*

10. DECRETO SUPREMO N° 003-IN, DEL 30 JUN 03:

Determina que la Secretaría Técnica del CONASEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, depende de la Alta Dirección del MININTER, para cuyo efecto contará con personal altamente calificado que por la naturaleza de la función realiza labores de asesoramiento y ejecución.